



VI LEGISLATURA NÚM. 179

16 de junio de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

6L/PO/C-0659 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Centro de Menores Inmigrantes de Llano Pelados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

6L/PO/C-0697 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre programas de erradicación del chabolismo y la infravivienda, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

6L/PO/C-0698 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre pisos tutelados para presos y ex reclusos, drogodependientes y mujeres con cargas familiares y sin recursos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

6L/PO/C-0702 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el Tribunal Laboral Canario, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

6L/PO/C-0704 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre mejora de la calidad del empleo de los efectivos laborales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

6L/PO/C-0713 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la Fundación Canaria para la Prevención de las Drogodependencias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 16

6L/PO/C-0720 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina M.ª Perdomo Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre campañas de promoción de la salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 16

6L/PO/C-0721 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina M.ª Perdomo Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre promoción de la calidad terapéutica dentro del Plan Estratégico de Uso Racional del Medicamento, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 18

6L/PO/C-0723 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina M.ª Perdomo Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre oferta asistencial de los Centros Especializados de Atención a la Urgencia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 19

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-1877 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre las infraestructuras de comunicaciones informáticas, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 21

6L/PE-1886 Del Gobierno a la pregunta de los Sres. diputados **D.ª Manuela Armas Rodríguez** y **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre datos sobre daños provocados por la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 22

6L/PE-1886 Del Gobierno a la pregunta de los Sres. diputados **D.ª Manuela Armas Rodríguez** y **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre datos sobre daños provocados por la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 23

6L/PE-1910 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre mejora de la práctica docente y la calidad en la educación a través de las nuevas tecnologías, dirigida al Gobierno.

Página 23

6L/PE-1995 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Restauración y rehabilitación de la Casa de los Coroneles” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 25

6L/PE-1998 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre el proyecto “Interreg-paad”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 25

6L/PE-1999 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre el proyecto “Interreg-atlántica”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 26

6L/PE-2104 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Competiciones Gobierno de Canarias” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 27

6L/PE-2105 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Encuentro anual de deportes anuales y tradicionales” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 27

6L/PE-2106 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Promoción publicitaria del deporte” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 28

6L/PE-2107 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Campaña para la práctica del deporte” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 29

6L/PE-2108 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Eventos circunstanciales” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 30

6L/PE-2109 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Actividades deportivas internacionales” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 31

6L/PE-2110 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Actividades de deporte escolar” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 32

6L/PE-2200 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre fomento del ahorro energético y la implantación de energías renovables, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 33

6L/PE-2201 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre inspección y control reglamentario de instalaciones y actividades energéticas, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 35

6L/PE-2202 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre financiación de la elaboración de planes territoriales especiales de infraestructuras energéticas en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 36

6L/PE-2203 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre financiación de programas de auditorías energéticas, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 37

6L/PE-2204 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre desarrollo del plan de electrificación integral de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 37

6L/PE-2205 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre equipos de alumbrado público de los municipios que fomenten el ahorro energético, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 38

6L/PE-2206 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre promoción de instalaciones solares, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 39

6L/PE-2207 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre ejecución de proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 41

6L/PE-2309 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre adaptación de los Planes de Infraestructuras Turísticas y de Costas al nuevo modelo turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 43

6L/PE-2310 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre las empresas públicas SATURNO, PROMOTUR, HECANSA y las de los Palacios de Congresos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 43

6L/PE-2359 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre módulos formativos mediante nuevas tecnologías, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 44

6L/PE-2360 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre contenidos digitales en relación con el patrimonio histórico, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 44

6L/PE-2410 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre atención educativa de los jóvenes con discapacidad auditiva, dirigida al Gobierno.

Página 45

6L/PE-2531 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre valoración económica de los daños por el paso de Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 46

6L/PE-2537 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma 2003 y 2004, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 47

6L/PE-2542 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre aportación del Fondo Europeo de desarrollo Regional para la rehabilitación del Islote de Fermina en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 47

6L/PE-2552 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina M.ª Perdomo Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre centros educativos adscritos a la Red de Escuelas Promotoras de Salud, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 48

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

6L/PO/C-0659 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el Centro de Menores Inmigrantes de Llano Pelados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Publicación: BOPC núm. 249, de 30/11/05.)

(Registro de entrada núm. 1.625, de 3/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el Centro de Menores Inmigrantes de Llano Pelados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CENTRO DE MENORES INMIGRANTES DE LLANO PELADOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cumpíeme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“1. El artículo 172 del Código Civil determina que es la entidad pública la que tiene por ministerio de la ley la tutela

de los menores en desamparo, y que la guarda asumida como función de la tutela por ministerio de la Ley, se realizara mediante acogimiento residencial.

2. La Disposición Adicional 1^a de la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, establece que las entidades públicas son los organismos de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales a las que, con arreglo a las leyes, corresponda, en el territorio respectivo, la protección de menores.

3. La Ley territorial 1/1997, de 7 de febrero, de atención integral a los menores, regula en el Capítulo II del Título II la distribución de competencias en la Comunidad Autónoma de Canarias. Determina en su artículo 10, apartado 2, letra h), como competencia de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales la adopción de las resoluciones necesarias para la declaración, constitución y cese de las medidas de amparo y, en su apartado l), la adopción de las resoluciones administrativas necesarias para la ejecución de las medidas necesarias que se hayan acordados por los órganos jurisdiccionales, sin perjuicio de que su ejecución material se realicen en medio o centros gestionados por las otras Administraciones Públicas Canarias o por entidades colaboradoras. Asimismo, determina en su artículo 11, apartado 1, que corresponde a los Cabildos la ejecución de las medidas de amparo que se establecen en esta ley, concretando en el apartado 2, letra c), la gestión de los centros y servicios públicos de acogida de carácter insular o supramunicipal y de los que tengan incidencia en la población insular. En materia de centros sólo compete a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales la autorización, inspección y control de estos (art. 10, 2 h).

4. Por Decreto 159/1997, de 11 de julio, se transfirieron de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de prestación de servicios especializados en cuestiones de prevención; de ejecución de las medidas de amparo que se establecen en la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores; y asesoramiento y cooperación técnica, jurídica y económica a las entidades municipales, de acuerdo con lo establecido en la legislación de régimen local (BOC 110, de 22/8/97).

5. Por Decreto 39/2005, de 16 de marzo (B.O.C. 63, de 31/03/05) se aprobó el marco competencial de los órganos de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, correspondiendo a la Dirección General de Protección del Menor y la Familia la tramitación y resolución de los procedimientos de declaración de desamparo y constitución de tutela, de asunción de guarda voluntaria, y de declaración de idoneidad de acogedores en familia (...) sin perjuicio de las competencias que en materia de ejecución de medidas de amparo tienen atribuidas los Cabildos Insulares (art. 10. 8). No recoge el citado Decreto que órgano alguno de la Consejería gestione recursos de acogimiento residencial propio, determinando inclusive que las labores de inspección y control de centro y hogares son competencia de la Viceconsejería de Asuntos Sociales (art. 6.23).

6. El artículo 90 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y

libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre (BOE de 7 de enero de 2005) entre otras cuestiones determina que cuando se localice a un menor extranjero no acompañado, constatada su minoría de edad, se pondrá a disposición de los servicios competentes de protección de menores. Por lo manifestado dichos servicios son los de los Cabildos Insulares en uso de su competencia, siendo la de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia la asunción de su tutela por ministerio de la ley, constatada la situación de desamparo.

7. El Decreto 40/2000, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros de atención a menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria (BOC 44, de 10/4/2000) determina las características, personal y actuaciones que han de tener los centros de protección. Del cumplimiento de este Reglamento, como ya hemos tenido ocasión de manifestar, deben velar los Cabildos Insulares.

De todo el anterior marco jurídico se desprende claramente que son los Cabildos Insulares los que han de organizar los recursos de atención en acogimiento residencial de los menores necesitados de protección, sólo pudiendo intervenir la Dirección General de Protección del Menor y la Familia en la declaración de la situación de desamparo, delegando a la guarda en el recurso que determine el Cabildo Insular.

Desde la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales se viene negociando la forma de crear recursos de acogida y atención alternativa al Centro de Menores Inmigrantes de Llano Pelados (PAIME), situación que pasa ineludiblemente por la buena disposición del Cabildo Insular de Fuerteventura, y a la que prontamente se quiere dar respuesta.”

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PO/C-0697 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre programas de erradicación del chabolismo y la infravivienda, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 23/12/05.)
(Registro de entrada núm. 1.624, de 3/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre programas de erradicación del chabolismo y la infravivienda, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS DE ERRADICACIÓN DEL CHABOLISMO Y LA INFRAVIVIENDA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Cuarto Plan de Viviendas de Canarias 2002-2005, mantiene el programa para la construcción de viviendas de promoción pública en régimen de alquiler, destinado a aquellas unidades familiares integradas en colectivos específicos, con especial problemática social, grave necesidad de vivienda y cuyos ingresos ponderados anuales no superen 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional. Dice el Plan que en este Programa se establecerá una línea de actuación específica, dentro del marco de programas de integración social, para culminar el proceso de erradicación de la infravivienda. La Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias, en su artículo 24, atribuye a la Comisión de Vivienda la tarea de promover y canalizar iniciativas y estudios sobre la situación de la vivienda en Canarias, en particular el chabolismo, la infravivienda y los problemas de la autoconstrucción. La Presidencia de esta Comisión recae en el Director del Instituto Canario de Vivienda, por lo que es este Organismo autónomo el competente para informar sobre los programas de erradicación del chabolismo y la infravivienda que se estén llevando a cabo en la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PO/C-0698 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre pisos tutelados para presos y ex reclusos, drogodependientes y mujeres con cargas familiares y sin recursos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 23/12/05.)

(Registro de entrada núm. 1.627, de 3/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre pisos tutelados para presos y ex reclusos, drogodependientes y mujeres con cargas familiares y sin recursos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por

la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PISOS TUTELADOS PARA PRESOS Y EX RECLUSOS, DROGODEPENDIENTES Y MUJERES CON CARGAS FAMILIARES Y SIN RECURSOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2005 fueron financiados los siguientes proyectos:

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	ISLA	COSTE TOTAL	APORTACIÓN DE LA DGSS
Libertad y Vida	Piso de apoyo a población exreclusa HOVI 2005	Gran Canaria	48.000 €	43.000 €
Diócesis de Canarias-Pastoral Penitenciaria	Pisos de apoyo para exreclusos	Gran Canaria	38.000 €	31.723,52 €
Fundación YRICHEN	Actuación Integral con vivienda y Alojamiento a personas en situación de Pobreza o Exclusión Social	Gran Canaria	94.454,50 €	56.609,91 €
Fundación CESICA (Proyecto Hombre)	Pisos de Acogida Excluidos Sociales	Comunidad Autónoma de Canarias	242.447 €	156.323 €
Ayuntamiento de Telde	Piso tutelado para colectivos en situación de exclusión social	Gran Canaria	28.136,13 €	17.682,48 €

La Asociación Libertad y Vida es una entidad benéfica, sin ánimo de lucro, de ámbito regional que tiene como fin la inserción sociolaboral y el desarrollo integral de personas que se encuentran en situación de marginación social por distintas causas, y en particular las de aquellas personas en situaciones de exclusión más acuciantes (reclusos, exreclusos, ‘sin techo’, inmigrantes, etc.). El Programa HOVI 2005, Proyecto de Integración Cultural, complementa las actuaciones de inserción sociolaboral gestionadas por la entidad, proporcionando recursos de acogida y convivencia que permitan al usuario satisfacer sus necesidades básicas desde el punto de vista del alojamiento, convivencia y gestión saludable del tiempo libre, desarrollando hábitos y condiciones que faciliten su autonomía personal. El Programa se realiza con la puesta en funcionamiento de dos pisos tutelados que donde existen

dos modalidades de actuación complementaria: de una parte el piso funciona como centro de día, donde la persona participa en un programa de convivencia establecido por los responsables de su atención terapéutica o disfrutaría del soporte doméstico pro motivos de enfermedad (baja transitoria laboral), permisos penitenciarios, etc; de otra, sirviendo como función social básica en cuanto a alojamiento, manutención, etc. Los pisos suponen una solución intermedia entre la calle y el futuro hogar, necesaria tras la salida del centro penitenciario y el rechazo social que impide alquilar una casa; en ellos se ofrece el espacio necesario para comunicarse con otras personas, leer, descansar y establecer relaciones de colaboración.

Pastoral Penitenciaria, Diócesis de Canarias, es una entidad inscrita en el Registro de entidades colaboradoras en materia de servicios sociales que a través del Programa

de pisos de apoyo para exreclusos ofrece acogida temporal a personas procedentes del mundo penitenciario carentes de vínculos familiares, afectivos y económicos, para que puedan disfrutar de los beneficios penitenciarios relativos a sus permisos ordinarios de segundo grado, fines de semana en tercer grado y posteriormente la acogida de libertad condicional y en algunos casos de libertad provisional. El Proyecto se viene desarrollando desde hace cerca de seis años. Durante el año 2005 pidieron ser acogidos en dichos pisos 138 personas, el 95% procedentes del Centro Penitenciario de Salto del Negro y el 5% restante, de centros de la Península, de Tenerife y de Tahíche, pudiéndose acoger finalmente a 55 personas, 39 hombres y 16 mujeres.

En materia de drogodependencias, la Fundación YRICHEN, cuyo objeto la orientación, prevención, promoción, asistencia e inserción socio laboral a personas en situación de exclusión social, especialmente por derivación de situaciones de drogodependencias, gestiona el programa 'Actuación Integral con vivienda y Alojamiento a personas en situación de Pobreza o Exclusión Social' el mantenimiento y desarrollo de actividades de un piso ubicado en La Pardilla, municipio de Telde, con una capacidad para doce usuarios y una permanencia de hasta 6 meses, que proporciona un hogar para aquellas personas que presentan deterioro o desajustes en sus soportes familiares, residenciales y sociales, que les impiden la integración social. Este Programa está íntimamente ligado a otros programas de la Fundación, al Centro de Atención a las Drogodependencias y al Programa de Centro de Día.

La Fundación C.E.S.I.C.A., cuyo objeto es el estudio, orientación, prevención promoción, asistencia y atención integral a las personas marginadas o con carencias sociales, de manera particular a los drogodependientes, implantando para la consecución de sus fines el Programa 'PROYECTO HOMBRE'. El Programa de Pisos de Acogida atiende a un piso de chicos en Santa Cruz de Tenerife, creado en 1995 y que atiende a 16 residentes, un piso mixto en Santa Cruz de Tenerife, con una capacidad de 14 residentes, y un piso mixto que en la actualidad atiende a 8 personas en Las Palmas de Gran Canaria. Si bien el Programa Proyecto Hombre se destina primordialmente a personas drogodependientes, el Programa de Pisos de Acogida atiende en realidad a cualquier colectivo de personas excluidas (transeúntes, exreclusos, marginados, inmigrantes, expulsados de su entorno familiar...).

Finalmente, al Ayuntamiento de Telde se le ha subvencionado durante el año 2005 un piso tutelado con capacidad para acoger a cuatro familias encuadradas en el colectivo de personas de escasos recursos económicos, sin soporte familiar, personas 'sin techo', drogodependientes en rehabilitación, o familias monoparentales. En realidad, dado que el colectivo mayoritariamente demandante es este último, el recurso ha sido ocupado principalmente por mujeres con familias monoparentales."

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PO/C-0702 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el Tribunal Laboral Canario, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 23/12/05.)

(Registro de entrada núm. 1.623, de 3/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el Tribunal Laboral Canario, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL TRIBUNAL LABORAL CANARIO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"El pasado mes de febrero de 2006, la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales mantuvo una reunión técnica con los representantes de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma de Canarias, a fin de abordar cuestiones pendientes sobre el IV Acuerdo de la Concertación Social.

Entre los asuntos tratados, y en relación con la constitución de la Fundación del Tribunal Laboral Canario, la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales expresó su disposición a impulsar tal Fundación, si bien propuso someter a la

consideración de la Mesa General de la Concertación Social el modelo de fundación pública a constituir.”

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PO/C-0704 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mejora de la calidad del empleo de los efectivos laborales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 23/12/05.)

(Registro de entrada núm. 1.626, de 3/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mejora de la calidad del empleo de los efectivos laborales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO DE LOS EFECTIVOS LABORALES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En materia de reducción de la siniestralidad laboral, las actuaciones se corresponden con la ejecución del:

- II Plan de Reducción de la Siniestralidad Laboral de Canarias 2005-2008, incluido en la Renovación de los IV Acuerdos de Concertación Social de Canarias.

- Plan de Actuación del Instituto Canario de Seguridad Laboral para el año 2005, encontrándose en fase de elaboración la memoria correspondiente a su ejecución y pendiente de aprobación por el Pleno del Consejo Rector del referido Instituto el Plan de Actuación para el año 2006.

En relación con el II Plan de Reducción de la Siniestralidad Laboral de Canarias 2005-2008, se detalla a continuación su grado de ejecución durante el 2005:

1.- Promoción de la mejora de las condiciones de trabajo en Canarias, mediante actuaciones de promoción de la prevención y asesoramiento técnico, esto es, mediante la puesta en práctica de acciones de colaboración, asistencia técnica, información, divulgación, formación, investigación en materia preventiva y seguimiento de las actuaciones preventivas que se realicen en las empresas, las cuales serán desarrolladas por las Organizaciones sindicales y empresariales de mayor representatividad, así como por organizaciones o entidades entre cuyos fines se encuentre la mejora de las condiciones de trabajo.

Los proyectos nominados financiados han sido los siguientes:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PROYECTO 23466002 UGT CANARIAS. PROYECTO MULTISECTORIAL DE ASISTENCIA INTEGRAL EN PRL	116.020 €
PROYECTO 23472402 UGT CANARIAS. APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LA OTPRL.	60.325 €
PROYECTO 23472502 UGT CANARIAS. ASESORAMIENTO EN LINEA A DELEGADOS DE PREVENCIÓN Y TRABAJADORES EN GENERAL.	49.037 €
PROYECTO 23472802 CC.OO. CANARIAS. PROGRAMA DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS PYMES.	150.001 €
PROYECTO 23480002 CONFEDERACIÓN CANARIA DE EMPRESARIOS CCE. OFICINA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	150.000 €
PROYECTO 23480102 ASOC. DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN PROV. LAS PALMAS.	
OFICINA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	75.000 €
PROYECTO 23480202 FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN S/C TENERIFE. FEPECO.	
ASESORÍA ORIENT. SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	75.045 €
PROYECTO 23480302 CONFEDERACIÓN PROVINC. EMPRESARIOS CEOE.	
CREACIÓN CENTRO ASISTENCIA TÉCNICA APOYO EMPRES. PREV. RIESGOS LAB. TF.	150.135 €
PROYECTO 23480402 COMISIONES OBRERAS CANARIAS CC.OO. PROGRAMA DE ACCIÓN PREVENTIVA EN LA CONSTRUCCIÓN.	75.000 €
TOTAL	900.563 €

Por su parte, han sido concedidas durante el año 2005, las subvenciones específicas siguientes:

DENOMINACIÓN	IMPORTE
UGT CANARIAS	
AGENTE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA PRÁCTICA SINDICAL	
PI/LA 23419702 AÑO 2005	30.000,05 €
CC.OO. CANARIAS	
AGENTE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA PRÁCTICA SINDICAL	
PI/LA 23419702 AÑO 2005	30.000,05 €
INTERSINDICAL CANARIAS	
AGENTE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA PRÁCTICA SINDICAL	
PI/LA 23419702 AÑO 2005	30.000,05 €
DENOMINACIÓN	IMPORTE
UNIÓN SINDICAL OBRERA CANARIAS (USO)	
AGENTE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA PRÁCTICA SINDICAL	
PI/LA 23419702 AÑO 2005	30.000,05 €
CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE:	
- Proyecto Formativo e Informativo en Materia de Prevención de Riesgos Laborales adaptado a las Pymes Canarias.	81.250,00 €
- Creación de un Aula Formativa en Materia preventiva para las Pymes de Canarias.	33.500,00 €
COMISIONES OBRERAS CANARIAS	
- Proyecto de Información y Promoción de Medidas de Emergencias en Centros de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de Canarias.	81.250,00€
- Dotación de Recursos e Infraestructura del Gabinete de Salud Laboral en Comisiones Obreras Canarias.	37.346,19 €
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CANARIAS	
- Primer encuentro Canario de Delegados de Prevención de UGT.	83.250,00 €
- Dotación de Medios Materiales y Recursos Formativos a los Trabajadores para el Acceso a la Consultoría On line.	33.500,00 €
CONFEDERACIÓN CANARIA DE EMPRESARIOS	
- Dotación de Medios Materiales para realizar acciones de Información y Divulgación de la Prevención de Riesgos Laborales.	19,129,97 €

Lo indicado ha de entenderse con independencia de las ayudas concedidas a los interlocutores económicos y sociales en concepto de acciones indirectas por parte de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, con la finalidad de promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas, a través de acciones de información, asistencia técnica, formación y promoción del cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

Se han aplicado, durante 2005 los protocolos elaborados durante el año anterior a los que deben ajustarse los proyectos de las Centrales sindicales y Organizaciones

empresariales para la concesión de estas subvenciones, así como del seguimiento de su ejecución.

Finalmente, en relación con este apartado, el Boletín Oficial de Canarias de 28 de abril de 2005 publicó el ORDEN de 18 de abril de 2005, por la que se aprueban las bases que han de regir en la concesión de subvenciones destinadas a entidades y organizaciones sin ánimo de lucro, que realicen proyectos para mejorar las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo y se efectúa la convocatoria para el año 2005. A esta convocatoria concurrieron 37 entidades, de las cuales fueron subvencionadas dos de ellas:

ENTIDAD Y PROYECTO	IMPORTE
Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	
Proyecto: Desde la Universidad al 'trabajo seguro'. La implantación de los sistemas de prevención de riesgos laborales en las empresas.	40.000 €
Fundación Laboral de la Construcción	
Proyecto: Aula permanente de seguridad y salud en el Sector de la Construcción a desarrollar en la Provincia de Las Palmas y en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.	40.000 €

La Resolución de la Dirección General de Trabajo que desestima las solicitudes restantes y resuelve la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a entidades y organizaciones sin ánimo de lucro que realicen proyectos

para mejorar las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, convocada mediante Orden de 18 de abril de 2005 fue publicada en el BOC de 28/4/05.

2.- Implantación y refuerzo de una cultura preventiva en Canarias mediante actuaciones de sensibilización, fomento, información y formación. Estas actuaciones serán desarrolladas por la Dirección General de Trabajo y el Instituto Canario de Seguridad Laboral adscrito a ella, y constarán de:

- Desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad canaria en su conjunto, que incluyen campañas de sensibilización generales masivas a través de los medios de comunicación social, así como a través de soportes estáticos y dinámicos; creación de una sección de consulta a expertos en la página web del Instituto, etc.

Durante los años 2004 y 2005 se ha desarrollado una campaña de sensibilización masiva en materia de prevención de riesgos laborales consistente en la difusión de Spots de televisión, cuñas de radio y prensa escrita en base a la figura de niños expuestos a riesgos a las que finalmente se incorpora la figura del padre o madre (trabajadores), con el lema:

Si te da miedo que ellos corran riesgos, ¿porqué te arriesgas tú? Con la prevención de los riesgos laborales ganamos todos, empresas y trabajadores. Es un mensaje de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

Se produjeron cinco Spots diferentes, los cuales fueron difundidos por las diferentes cadenas de televisión, emisoras de radio y prensa. El diseño (producción) de dichos Spots, cuñas de radio e inserciones en la prensa escrita correspondió

a la empresa Codex Comunicaciones, por un importe de 67.000,00 € y la difusión a la empresa Manuel Gonzalo Duboy, por un importe de 359.984,00 €

Por su parte, en colaboración con la entidad Radio ECCA se ha desarrollado formación básica en materia de prevención de riesgos laborales (30 horas lectivas), mediante el Sistema ECCA, a un colectivo de 215 alumnos.

Finalmente, la página web del Instituto Canario de Seguridad Laboral se encuentra finalizada y se prevé que en breve incluya una sección de consulta para expertos. A dicha página se accede a través de la página de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, en la opción Relaciones Laborales.

- Impulso del tratamiento de las materias preventivas en los diferentes niveles educativos y formativos, mediante el desarrollo e incorporación a los diferentes currícula de módulos educativos con carácter transversal adecuados a los niveles educativos; diseño y elaboración de publicaciones apropiadas, y desarrollo de actividades informativas y formativas dirigidas al profesorado y, en su caso, al alumnado.

Durante 2005, se han desarrollado Jornadas Técnicas, actividades de sensibilización, informativas y formativas en diferentes Institutos de Enseñanza Secundaria en materia de prevención de riesgos laborales que se detallan a continuación:

Actividad	I.E.S.	Alumnos
Jornada Técnica sobre PRL en madera y muebles	IES Geneto. La Laguna	25
Jornada Técnica sobre PRL en Construcción	IES Geneto. La Laguna	20
1ª Jornada de sensibilización en PRL	IES Zonzamas. Lanzarote	100
2ª Jornada de sensibilización en PRL	IES Zonzamas. Lanzarote	100
1ª Jornada Técnica sobre trabajos en espacios confinados	IES El Rincón. Gran Canaria	100
2ª Jornada Técnica sobre trabajos en espacios confinados	IES El Rincón. Gran Canaria	100
Jornada Técnica sobre PRL	IES El Batán. Gran Canaria	25
Jornada Técnica sobre PRL	IES José Zerpa. Santa Lucía G.C.	60
Jornada Técnica sobre PRL en laboratorios	IES Isabel de España. G.C.	23
Jornada Técnica sobre PRL en laboratorios	IES Nueva Isleta. Gran Canaria.	29
Jornada Técnica sobre PRL	IES Toni Gallardo. Gran Canaria.	60

Durante los años 2006 y 2007, se desarrollará una campaña de sensibilización masiva en materia de prevención de riesgos laborales en los Centros de Enseñanza Primaria, tanto públicos como concertados y privados dirigido a alumnos con edades comprendidas entre 10 y 11 años, que afectará a 734 colegios de todas las islas, y cuya fecha de comienzo será marzo de 2006.

El tratamiento de las materias preventivas en los diferentes niveles educativos y formativos se propondrá a las Autoridades competentes en materia educativa a partir de comienzos de 2006.

- Desarrollo de actividades formativas, informativas y divulgativas dirigidas a empresarios y trabajadores, que incluyen:

- * Jornadas Técnicas sobre el Plan de Emergencia en Centros docentes de Canarias.

Se ha desarrollado durante 2005 una Jornada Técnica sobre Planes de Emergencia en Centros docentes de

enseñanza infantil, primaria y secundaria en el Municipio de Ingenio, con la participación de 33 Directores o responsables de los colegios del Municipio. Asimismo, se ha desarrollado formación en dicha materia a 5 técnicos de prevención de Comisiones Obreras Canarias.

- * Celebración de diferentes Semanas Europeas con la temática que cada año defina la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

La Semana Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo es una campaña promovida por la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo que cada año se centra en una temática. En el año 2005, la Semana Europea se celebra bajo el lema ¡NO AL RUIDO!, al entender que el ruido es uno de los riesgos laborales tradicionalmente más extendidos en el entorno laboral. Se han desarrollado, con motivo de la Semana Europea, dos Jornadas Técnicas, una en la isla de La Palma y otra

en la isla de Lanzarote, ambas en colaboración con la Unión General de Trabajadores.

* Organización junto con los interlocutores económicos y sociales de diferentes Muestras sobre prevención de riesgos laborales donde se incluirán:

- Stands
- Seminarios
- Jornadas Técnicas.

En Junio de 2005 se han desarrollado dos Jornadas Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales en la Construcción (Gran Canaria y Tenerife), la primera de ellas con stands de firmas comerciales y de la Fundación Laboral de la Construcción, en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de tres días de duración, en las que participaron 150 y 136 profesionales respectivamente. La primera se celebró en la Zona Franca del Puerto de la Luz en Las Palmas de Gran Canaria y la segunda en el Centro Internacional de Ferias y Congresos de Tenerife.

* Suscripción de Convenios o Acuerdos en materia formativa con entidades o asociaciones con implicación en la materia de prevención de riesgos laborales, los cuales serán aprobados por el Consejo Rector del Instituto Canario de Seguridad Laboral.

Se desarrollará a partir de 2006.

* Formación específica de postgrado de titulados universitarios que realicen funciones de Coordinadores en las obras de construcción, en colaboración con los Colegios Profesionales.

Durante 2005, se han desarrollado tres Cursos de Coordinadores de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción en las islas de Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura, con un programa formativo coincidente con el establecido en la Guía Técnica de la Construcción del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Cada uno de los Cursos ha tenido una duración de 200 horas lectivas. Han finalizado los correspondientes a Gran Canaria y Tenerife, mientras que el de Fuerteventura terminará en febrero de 2006. Los Colegios Profesionales han participado en la

selección de los profesionales a formar, los cuales han sido:

ISLA	Profesionales
Gran Canaria	38
Tenerife	31
Fuerteventura	20

Con independencia de lo anterior, se ha celebrado en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Santa Cruz de Tenerife un curso de 30 horas de duración dirigido a profesionales que actúan como Coordinadores de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.

* Jornadas Técnicas sobre prevención de riesgos laborales organizadas por el Instituto Canario de Seguridad Laboral y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Aparte de las ya señaladas Jornadas Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales en la Construcción celebradas en Gran Canaria y Tenerife en junio de 2005 en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se han desarrollado, por sexto año consecutivo, las Jornadas de Coordinación entre el Instituto Canario de Seguridad Laboral y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, durante los días 24 y 25 de noviembre de 2005 en Puerto Naos, isla de La Palma, con la participación de 70 técnicos e inspectores.

* Formación específica para profesores de Formación Profesional.

Se desarrollará a partir del año 2006.

* Colaboración con el Instituto Canario de Administración Pública para desarrollar actividades formativas dirigidas a los empleados públicos.

Durante los años 2004 y 2005, el Instituto Canario de Seguridad Laboral ha colaborado con el Instituto Canario de Administración Pública en la dirección y desarrollo de cinco Cursos superiores en materia de prevención de riesgos laborales, los cuales se han celebrado en las islas de Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote, Tenerife y La Palma. Cada uno de los Cursos ha desarrollado un programa formativo de 600 horas de duración coincidente con el establecido en el Anexo VI del Reglamento de los Servicios de Prevención. En cada una de las islas, los empleados públicos han sido formados en una especialidad preventiva:

ISLA	Especialidad preventiva	Empleados públicos formados
Gran Canaria	Seguridad en el Trabajo	39
Fuerteventura	Seguridad en el Trabajo	27
Lanzarote	Ergonomía y Psicología aplicada	26
Tenerife	Ergonomía y Psicología aplicada	41
La Palma	Seguridad en el Trabajo	29

Sin perjuicio de lo anterior, se ha continuado colaborando con el ICAP en el desarrollo de las actividades formativas siguientes:

- Curso de Ergonomía. Lanzarote.
- Curso sobre trastornos músculoesqueléticos y pantallas de visualización de datos. Gran Canaria.

Análogamente, se ha colaborado con la Dirección General de la Función Pública en el desarrollo del Primer Encuentro sobre Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de la

Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Tenerife.

* Desarrollo de Cursos de actualización en materia de seguridad y protección contra incendios en la hostelería y en la industria.

Se desarrollará a partir de 2006.

* Jornadas Técnicas de divulgación sobre la figura de los recursos preventivos.

Se desarrollará a partir de 2006.

3.- Desarrollo de la participación y el compromiso de corresponsabilidad tanto de la administración como de las organizaciones sindicales y empresariales de mayor representatividad en todos los ámbitos de la prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante:

- Potenciación de los órganos de participación de los interlocutores económicos y sociales en materia de prevención de riesgos laborales (Consejo Rector del Instituto Canario de Seguridad Laboral), creando Mesas Técnicas para el tratamiento de cuestiones específicas, en las que podrán participar, en calidad de invitados, representantes de entidades o asociaciones relacionadas con la materia.

Se desarrollará a partir de 2006.

- Desarrollo de actividades concretas en las Mesas Técnicas de sectores/actividades económicas o tipos de empresas con una problemática específica.

La Mesa de Trabajo de la Construcción, creada por el Consejo Rector del Instituto Canario de Seguridad Laboral, ha desarrollado su actividad con normalidad durante 2005. En ella, entre otros, se han establecido los elementos inseguros que deben ser sustituidos en el Sector de la Construcción al objeto de subvención y se han fijado los criterios para la Orden de subvenciones del año 2006. Se prevé la creación de nuevas Mesas Técnicas en próximos ejercicios.

- Creación de una mesa de trabajo tripartita y paritaria, que estudie y genere líneas de actuación en las empresas de menos de 6 trabajadores, partiendo de la cuantificación y sectorialización de la siniestralidad en este ámbito, analizando la conveniencia o no de figuras útiles para promover la prevención, entre otras, la designación de trabajadores, nombramiento de delegados de prevención y formación específica para estas empresas; creación de una acreditación oficial para los Delegados de Prevención consistente en una tarjeta identificativa; diseño de actividades formativas con el carácter de formación especializada y preventiva que permita a los Delegados de Prevención y Comités de Seguridad y Salud un mejor ejercicio de sus funciones y competencias.

Se desarrollará a partir de 2006.

4.- Establecimiento de incentivos para la prevención de riesgos laborales por parte de la Dirección General de Trabajo y el Instituto Canario de Seguridad Laboral adscrito a la misma y por un importe que será fijado en función de las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio económico y durante el periodo de vigencia de estos Acuerdos:

- Subvenciones para la renovación o adquisición de elementos o equipos de trabajo que resulten inadecuados para la prevención de los riesgos laborales en los sectores o actividades económicas con mayor incidencia de la accidentalidad laboral.

La accidentalidad laboral en Canarias, tiene su mayor incidencia en el Sector de la Construcción, por lo que, en ejecución de lo expresado, se aprueba y publica en el Boletín Oficial de Canarias (B.O.C. de 21 de abril de 2005) la Orden de 15 de abril de 2005, por la que se aprueban las

bases que han de regir en la concesión de subvenciones, destinadas a fomentar, en el sector de la construcción, la sustitución de determinados elementos inseguros y se efectúa la convocatoria, en el 2005. Concurren a la convocatoria 84 empresas, de las cuales fueron subvencionadas 47. La relación de empresas, junto con el importe de la subvención es la siguiente:

EMPRESA	SUBVENCIÓN
CONTRATAS CANARIAS DEL SUR, S.L.	12.000,00 €
JOSE PONCE GARCÍA	12.005,54 €
PRESUPUESTOS Y CONTRATAS, S.A.(PREYCONSA)	5.988,85 €
CONSTRUCCIONES ATICO, S.A.	12.020,24 €
CONSTRUCCIONES GOMERSEVI, S.L.	6.887,84 €
HERMANOS GARCÍA NÚÑEZ, S.L.	12.020,24 €
RAMÓN ARTEAGA ÁLVAREZ, S.L.	5.149,80 €
SERVICIOS Y OBRAS CANARIOS, S.A.	11.718,40 €
CONSTRUCCIONES F.J. 5000, S.L.	12.020,24 €
EMPRESA	SUBVENCIÓN
ASFALTOS TELDE, S.A. (ASTESA)	5.999,88 €
BENEDICTO MARTEL HERNÁNDEZ	1.509,29 €
GONDI-GÁLDAR, S.L.	12.000,00 €
PERFI LIFE, S.L.	12.000,00 €
CONST. Y REF. VELAZMOREN, S.L.	11.698,14 €
INVERSORA ALBE, S.L.	12.020,24 €
CONSTRUCCIONES AKUTAN, S.L.	8.122,35 €
CONSTRUCCIONES EFEQUEN 2001, S.L.	11.194,53 €
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	2.319,00 €
PRECONTE, S.L.	1.138,80 €
ESTRUCTURAS Y REVESTIMIENTOS MARSAN, S.L.	11.514,65 €
CONSTRUCCIONES AMATISCA, S.L.	12.000,00 €
CONSTRUCCIONES DOMASA, S.A.	12.020,24 €
CONSTRUCCIONES JUAN Y MIGUEL, S.A.	8.193,07 €
SATOCAN, S.A.	12.020,24 €
B. NAVARRO CONSTRUCCIONES, S.L.	12.020,24 €
VVO CONSTRUCCIONES, P., S.A.	6.452,52 €
PREFABRICADOS JUAN ALVAREZ MARTÍN, S.A.	1.195,39 €
FERCACON, S.L.	8.505,06 €
ELECTRO HERNÁNDEZ, S.L.	12.020,24 €
ARDEL, S.L.	5.114,65 €
MEYROSA, S.A.	12.020,24 €
GONZORI, S.L.	3.751,39 €
ZAMARREÑO INDUSTRIAL, S.L.	4.843,25 €
MAROLBE, S.L.	12.020,24 €
GALISLAS, S.L.	11.855,34 €
JAOMAR SACRAMENTO, S.L.	3.071,53 €
KURT KONRAD Y CÍA, S.A.	12.020,24 €
CONSTRUCCIONES DELTRU, S.L.	12.020,24 €
AMADOR DIAZ RAMOS, S.L.	12.020,24 €
CONSTRUCCIONES DALTRÉ, S.L.	11.445,73 €
C.B. REVITEN	2.857,83 €
CONSTRUCCIONES MOLGAR, S.L.	6.195,80 €
REVESTIMIENTOS TEIDE, S.L.	7.217,00 €
CONSTR. Y CONTRATAS CUBAS Y CUBAS, S.L.	8.171,00 €
CALVARIO DE LA PALMA, S.L.	7.293,36 €
CONSTRUCTORA GUANAPAY, S.L.	6.577,42 €
MIGUEL HERNANDEZ VENTURA, S.L.	12.020,24 €
TOTAL EXPEDIENTES: 47	414.271,69 €

- Concesión de becas para trabajos de investigación, desarrollo e innovación en materia de prevención de riesgos laborales.

Se desarrollará a partir de 2006.

- Incentivos para la contratación indefinida de Técnicos de Prevención por parte de las Corporaciones locales de Canarias. Se desarrollará a partir de 2007, siempre que sea presupuestariamente posible.

- Incentivos para la contratación indefinida de Técnicos de Prevención por parte de las empresas de Canarias.

Se desarrollará a partir de 2006.

CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE:

- Proyecto Formativo e Informativo en Materia de Prevención de Riesgos Laborales adaptado a las Pymes Canarias. 81.250,00 €
- Creación de un Aula Formativa en Materia preventiva para las Pymes de Canarias. 33.500,00 €

COMISIONES OBRERAS CANARIAS

- Proyecto de Información y Promoción de Medidas de Emergencias en Centros de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de Canarias. 81.250,00€
- Dotación de Recursos e Infraestructura del Gabinete de Salud Laboral en Comisiones Obreras Canarias. 37.346,19 €

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CANARIAS

- Primer encuentro Canario de Delegados de Prevención de UGT. 83.250,00 €
- Dotación de Medios Materiales y Recursos Formativos a los Trabajadores para el Acceso a la Consultoría On line. 33.500,00 €

CONFEDERACIÓN CANARIA DE EMPRESARIOS

- Dotación de Medios Materiales para realizar acciones de Información y Divulgación de la Prevención de Riesgos Laborales. 19,129,97 €

- Subvenciones a las Universidades canarias para el desarrollo de formación superior en materia de prevención de riesgos laborales.

Como en años anteriores, se ha subvencionado a las dos Universidades canarias para el desarrollo de formación superior en materia de prevención de riesgos laborales:

- PROYECTO 23405302. UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. MASTER DE PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES. 12.021 €
 PROYECTO 23479902 FUNDACIÓN EMPRESA-UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA. MASTER DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. 12.021 €

- Incentivos para la formación específica de profesionales en materia de coordinadores de seguridad y salud en las obras de construcción.

Esta línea de actuación la está desarrollando directamente el Instituto Canario de Seguridad Laboral tal como ha quedado de manifiesto en apartados anteriores y se prevé su continuidad para próximos ejercicios.

5.- Refuerzo de los mecanismos de coordinación entre las Administraciones públicas.

- Impulso al funcionamiento del órgano de coordinación de las Administraciones públicas canarias en materia de prevención de riesgos laborales constituido por representantes de las Consejerías competentes en materia de Trabajo, Sanidad e Industria y por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Se desarrollará a partir de 2006.

- Ampliación del órgano de coordinación a otros Departamentos o Centros Directivos (Turismo, Educación, Función Pública,...).

Se desarrollará a partir de 2006.

- Establecimiento de acuerdos de colaboración entre la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales y entidades públicas estadísticas o de investigación que permitan la elaboración de una nueva encuesta sobre condiciones de

trabajo en Canarias y faciliten un diagnóstico evolutivo de dichas condiciones de trabajo, coordinada por el Observatorio Canario del Empleo, la Formación Profesional y Asuntos Sociales (OBECAN)

Se desarrollará a partir de 2006.

6.- Desarrollo de la normativa de aplicación en Canarias de las disposiciones vigentes sobre prevención de riesgos laborales.

- Desarrollo de normativa de aplicación en Canarias relativa a Certificación de andamios por Técnico competente contenida en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas sobre seguridad y salud en las obras de construcción.

- Creación de la figura de 'Entidades colaboradoras del Instituto Canario de Seguridad Laboral' en materia formativa, para la impartición, por entidades o empresas, de formación específica sobre aspectos no suficientemente desarrollados en las disposiciones vigentes sobre prevención de riesgos laborales.

Ha sido elaborado el Proyecto de Orden departamental por la que se establecen los requisitos mínimos exigibles para el montaje, uso, modificación, mantenimiento y desmontaje del sistema de andamios de servicio y de trabajo y torres de acceso y torres de trabajo móviles construidas con elementos prefabricados, plataformas suspendidas de nivel

variable y de las plataformas elevadoras sobre mástil, utilizados en las obras de construcción. En dicho Proyecto, se incluyen las entidades colaboradoras del Instituto Canario de Seguridad Laboral, características que han de reunir, procedimiento de autorización, etc. El Proyecto se encuentra en fase de consulta a las entidades interesadas.

Por su parte, el Instituto Canario de Seguridad Laboral ha elaborado los siguientes Proyectos:

- Proyecto de Decreto sobre Registro de Profesionales en materia de Prevención de Riesgos Laborales de Canarias que se encuentra en fase de tramitación administrativa.

- Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 84/2001, de 19 de marzo (BOC nº 40, de 30/3/01), instituyen los premios y la distinción honorífica del Instituto Canario de Seguridad Laboral, incrementando la cuantía de los premios e instituyendo uno nuevo, el del mejor estudio de seguridad y salud en las obras de construcción. Se encuentra, análogamente, en fase de tramitación administrativa.

Finalmente, se encuentra en fase avanzada de redacción el Proyecto de Decreto por el que se crea en Canarias el Registro de Coordinadores de Seguridad y Salud en las obras de construcción, con formación específica sobre la materia.

En materia de fomento de la contratación indefinida, se tiene previsto someter a la consideración del Consejo Canario de Relaciones Laborales iniciativas de impulso para avanzar en la estabilidad laboral y en el estudio de la productividad de las empresas, con la pretensión de lograr un conjunto de medidas que permitan a través de la negociación colectiva regular el fomento en la contratación indefinida y el incremento en la productividad laboral.”

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PO/C-0713 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la Fundación Canaria para la Prevención de las Drogodependencias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 23/12/05.)
(Registro de entrada núm. 1.753, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la Fundación Canaria para la Prevención de las Drogodependencias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad

con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA FUNDACIÓN CANARIA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias (PID) se encuentra en trámite de inscripción en el Registro de Fundaciones de Canarias.”

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PO/C-0720 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Cristina M.ª Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre campañas de promoción de la salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 23/12/05.)
(Registro de entrada núm. 1.754, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- De la Sra. diputada D.ª Cristina M.ª Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre campañas de promoción de la salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actividades orientadas a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades que desarrolla la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud persiguen los siguientes objetivos:

- Fomentar los hábitos saludables en la población infantil y juvenil.

- Prevenir las enfermedades cardiovasculares, la obesidad, la diabetes mellitus, el cáncer y otros procesos crónicos y atender su relación con la alimentación y nutrición de las personas, así como el incremento de la obesidad en la población infantil.

- Difundir el aprendizaje y desarrollo de habilidades respecto a conductas saludables.

- Conocer y evitar las conductas de riesgo en sexualidad.

- Colaborar con otras Instituciones en material de Promoción de la salud.

- Cumplir objetivos de Plan de salud y directrices nacionales.

Para ello, se realizan como actividades principales:

- Edición de material informativo y formativo.

- Desarrollo de Campañas publicitarias (radio, TV, vallas, cartelería, etc.)

- Talleres educativos y programas de radio.

- Obras de teatro y coloquios.

- Concursos y entrega de premios.

- Participación en la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud. Cursos de formación de formadores.

- Apoyo técnico para profesionales.

Las principales Campañas de Promoción de la Salud con periodicidad anual son:

- Día Mundial de la Salud (7 de abril).

- Día Mundial sin Tabaco y la Semana sin humo (31 de mayo).

- Día Mundial del Corazón (último domingo de septiembre).

- Día Mundial de la Alimentación (16 de octubre).

- Día Mundial de la Diabetes (14 de noviembre).

- Día Mundial contra el SIDA (1 de diciembre).

Además, se desarrollan:

- Campañas estacionales (primavera, verano, otoño e invierno) dirigidas fundamentalmente al ámbito escolar y destinadas a fomentar los hábitos saludables.

- Campaña de promoción de métodos preventivos de ITS, SIDA y embarazos no deseados dirigidas especialmente a los jóvenes en Carnavales.

Otras actividades promocionales en el ámbito de la salud son:

- El concurso bianual ‘QUIT & WIN’ (Déjalo y gana) para dejar de fumar y que está dirigido a la población canaria fumadora mayor de 18 años y que este año cumple su 5ª edición.

- ‘CLASE SIN HUMO’ es un concurso para estimular la prevención del tabaquismo entre alumnos de 12 a 14 años (1º y 2º de ESO). Se trata de un programa que refuerza el carácter voluntario de la decisión, el compromiso de grupo, la confianza en uno mismo y en los otros, y la recompensa - premio como estímulo. El profesor y los alumnos de una clase se comprometen a no fumar por un periodo no inferior a 5 meses. El compromiso implica mantener la decisión de no fumar hasta el final del concurso y que la clase elabore un eslogan sobre prevención del tabaquismo que la identifique como grupo.

- PRETEA (Prevención y teatro): Se enmarca dentro de las actividades del Plan Canario de Atención a la Sexualidad Juvenil, dentro de los acuerdos de colaboración entre las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y Sanidad para la coordinación, entre otras, de actuaciones en materia de promoción, atención y educación afectivo-sexual en el ámbito de la comunidad educativa, que se plantea como objetivo central la promoción de formas saludables de vida entre la población juvenil de Canarias. Tienen como objetivo informar y aumentar la percepción de riesgo de los jóvenes respecto a las ITS en general, desde planteamientos realistas, basados en el conocimiento actual sobre las ITS y el VIH/SIDA y los comportamientos de riesgo. El fin es fomentar la generalización del comportamiento preventivo mediante prácticas sexuales más seguras. El Proyecto ‘PRETEA’ está dirigido a adolescentes y jóvenes a partir de 14 años, alumnos de 3º, 4º de la ESO, 1º, 2º de bachillerato y módulos.

- Proyecto DELTA de Educación Nutricional que forma parte de las acciones que está llevando a cabo la Consejería de Sanidad para mejorar los hábitos alimentarios de la población, consciente de los problemas que acarrea para la salud una alimentación desequilibrada. Es una iniciativa de la Dirección General de Salud Pública que está orientada a fomentar una alimentación sana desde los primeros años de vida, siguiendo los objetivos del Plan de salud de Canarias y las recomendaciones que recoge el Ministerio de Sanidad y Consumo en su Estrategia NAOS. El Proyecto DELTA se ha marcado como objetivo, captar y concienciar a toda la población canaria, pero especialmente a la infantil (en Canarias hay más de 296.000 menores de 14 años), de

la necesidad de alimentarse correctamente y practicar hábitos de vida saludable.

- 'CEPILLÍN, CEPILLÁN' actividad enmarcada en el Programa de Salud Bucodental y que está dirigida a los niños y niñas de educación infantil (3 a 6 años) en el ámbito de la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud y cuyos objetivos son promover la adquisición de hábitos alimentarios e higiénicos saludables (alimentación no cariogénica, cepillado correcto, prevención de traumatismos y de hábitos nocivos), el uso racional del flúor por distintas vías como medida preventivo-terapéutica y la participación activa de las tres partes implicadas: el alumnado, el profesorado y las familias.

Convenio Consejería de Sanidad y la Fundación ECCA, por la que se imparten anualmente cursos dirigidos a población general, sobre 'Educación Diabetológica', 'Alimentación y Cocina Saludable' y 'Salud Cardiovascular.'

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PO/C-0721 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre promoción de la calidad terapéutica dentro del Plan Estratégico de Uso Racional del Medicamento, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 23/12/05.)

(Registro de entrada núm. 1.755, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- De la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre promoción de la calidad terapéutica dentro del Plan Estratégico de Uso Racional del Medicamento, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

PROMOCIÓN DE LA CALIDAD TERAPÉUTICA DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Es un objetivo central en el conjunto de las políticas de Uso Racional del Medicamento la formación de los médicos de atención primaria en la terapéutica basada en la evidencia. Los profesionales deben disponer de una información científica independiente y de calidad. Para ello, se llevan a cabo las siguientes actividades formativas para los médicos:

- La organización de cursos de formación terapéutica, de unas 20 horas de duración cada uno, destinada a los médicos de familia y pediatras.

En dichos cursos se han abordado los tratamientos actualizados de las patologías más prevalentes en las consultas de atención primaria, con los criterios científicos que aporta la medicina basada en la evidencia.

Los cursos se dirigen tanto a los médicos de familia y pediatras de las consultas de atención primaria, como a los que desarrollan su labor en servicios de urgencias hospitalaria y extrahospitalaria.

A lo largo de los últimos 17 meses, se han celebrado en las islas de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, un total de 29 ediciones de los Cursos de Terapéutica para Médicos de Familia de Atención Primaria y 20 de los Cursos de Terapéutica Pediátrica, a los que han acudido 830 profesionales.

Esta importante labor formativa no tiene precedentes en nuestra Comunidad Autónoma. Los cursos han sido valorados como excelentes por los profesionales que los han recibido y sus resultados se están haciendo notar en los patrones de prescripción.

En efecto, el incremento interanual del gasto farmacéutico es actualmente (incluyendo los datos de enero de 2006) de un 6,7 %, el más bajo en Canarias desde que la Comunidad Autónoma asumiera las competencias en materia de asistencia sanitaria, y lo que es más importante, los indicadores de la calidad de la prescripción, han mejorado notablemente.

Así el gasto medio por receta ha tenido un crecimiento interanual del 0,76 %, que habla de la mayor prescripción de medicamentos eficaces, eludiendo el uso de novedades que no aportan ningún valor al arsenal terapéutico existente, habiéndose incrementado el consumo de medicamentos genéricos en un 42% en 2004, y en un 26% adicional en 2005, aumentando el consumo de fármacos de primera elección.

- Formación a más de un centenar de profesionales de atención primaria de todos los centros de salud de Canarias, para que se erijan en responsables de uso racional del

medicamento en sus centros de salud. Se ha celebrado en el último año un total 6 Jornadas para la Calidad Terapéutica.

En esas jornadas, se delimitaron las funciones formativas que actualmente desempeñan y se constituyeron grupos permanentes para la calidad terapéutica, uno en cada Área de Salud, que intercambia continuamente información científica aprovechando las nuevas tecnologías.

Esta información es repartida en los centros por los responsables en sus centros, o bien es presentada en las sesiones clínicas habituales.

- La difusión de Notas Informativas Farmacoterapéuticas sobre los principales grupos farmacológicos. Para la elaboración de estos documentos científicos se creó un Grupo de Trabajo para el Uso Racional del Medicamento, formado por expertos médicos y farmacéuticos del ámbito de Atención Primaria y Especializada de toda Canarias, y representantes de los Colegios Oficiales de Médicos y Farmacéuticos, además del Centro Regional de Farmacovigilancia e Información Terapéutica de Canarias. A partir del grupo principal se han creado subgrupos de expertos en cada ámbito de la terapéutica, que se encargaron de la elaboración de las recomendaciones. Se han completado un total de ocho documentos, que se han ido distribuyendo de forma periódica entre los profesionales, con un impacto considerable en su actividad terapéutica.

- Se ha ofrecido a los médicos una guía Farmacoterapéutica completa con prestigio a nivel nacional, que contiene una información de toda la patología que puede atender un médico de atención primaria. Así se han adquirido 1.666 ejemplares en formato papel de la Guía Terapéutica Basada en la Evidencia de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria, que se han distribuido entre los médicos de atención primaria de las siete islas. Dicha guía ofrece el acceso a la página web, donde se puede acceder a las sucesivas actualizaciones terapéuticas. También se ha adquirido la versión informática de la guía y se ha adaptado a la historia clínica informatizada, de forma que el médico tendrá acceso a la información, en el mismo momento del acto clínico en la consulta. Por tanto hemos convertido la historia clínica informatizada en un verdadero instrumento de formación médica continuada en horario laboral, para todos los profesionales, que de esta forma podrán acceder al instante por ejemplo, a los datos completos de los medicamentos que prescriben, sus efectos secundarios, contraindicaciones, o condiciones de uso.

- Asimismo se realiza a través del ordenador que tienen los médicos en la consulta, recomendaciones farmacoterapéuticas a los profesionales. Cuando el profesional prescribe un fármaco ineficiente o del que existe una alerta, el sistema le avisa para que pueda considerar un tratamiento alternativo.

Un elemento fundamental en el éxito de las labores formativas ha sido el trabajo en común con las Gerencias de Atención Primaria y con los Directores de las Zonas Básicas de Salud, con los que se han celebrado sesiones formativas y a los que se aporta semanalmente bibliografía actualizada en relación con el uso racional del medicamento.

- Formación directa en los centros de salud, llegando a un total de 800 profesionales de las diferentes islas y teniendo para ello como colaboradores, a los farmacéuticos de

Atención Primaria. Esa visión de primera mano de la realidad del día a día de cada centro de salud, nos ha servido para poder seleccionar adecuadamente, las prioridades formativas a realizar.

- Desarrollo de un nuevo sistema de información, que permite medir los principales indicadores de calidad de la prescripción y posteriormente ofrecérselos a cada profesional para que los pueda valorar. Dichos indicadores de calidad se han incluido en los Programas de Gestión Convenida, para incentivar de esta forma la prescripción eficiente. El profesional accede a su perfil prescriptor y lo puede comparar con el global de su Zona Básica de salud y de su Área de Salud. Además recibe los estándares de calidad ideales. En breve la Dirección General de Farmacia pondrá en funcionamiento el Portal del Prescriptor, a través del cual podrá acceder desde cualquier ordenador gracias a una clave, a los datos de su perfil prescriptor. Dentro de los indicadores de calidad de la prescripción, se ha puesto especial interés en el fomento de la prescripción por principio activo, que consiste en que los médicos pueden en Canarias realizar sus indicaciones terapéuticas obviando la marca comercial y consignando tan sólo el nombre del principio activo. Este tipo de prescripción es la recomendada por la OMS, por ser más científica.”

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PO/C-0723 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre oferta asistencial de los Centros Especializados de Atención a la Urgencia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 23/12/05.)

(Registro de entrada núm. 1.756, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- De la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre oferta asistencial de los Centros Especializados de Atención a la Urgencia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

OFERTA ASISTENCIAL DE LOS CENTROS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN A LA URGENCIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Centro Especializado de Atención a la Urgencia (CEAU) es un nuevo dispositivo asistencial para urgencias y emergencias situado en puntos estratégicos y con funcionamiento durante las 24 horas del día durante todos los días del año.

Este Centro dispondrá de los medios necesarios para permitir el diagnóstico y tratamiento de pacientes que, precisando una actuación compleja, no sea necesario que acudan al Servicio de Urgencias Hospitalario, constituyendo un nivel intermedio entre el Punto Básico de Urgencias y el Hospital.

ElCEAU estará coordinado por el Servicio de Urgencias del Hospital de tercer nivel de referencia, con el fin de aumentar la resolutiveidad de los servicios, conseguir la máxima efectividad, trabajar con protocolos comunes y homogéneos y mantener similares circuitos de flujo.

En su Cartera de Servicios se incluirá:

- Atención sanitaria a la urgencia y emergencia médica, tanto de adulto como pediátrica.
- Atención al paciente grave con área de reanimación.
- Área de traumatología

- Área de observación
- Electrocardiografía y monitorización básica
- Radiología simple
- Analítica básica
- Investigación y docencia postgrado

Recursos Humanos:

Para prestar esta asistencia contará con médicos, enfermeros, técnicos de radiología, auxiliares de enfermería, celadores y auxiliares administrativos.

Aunque este personal contará con un perfil específico para la atención a la urgencia y emergencia, se implantará un sistema que lleve asociado la movilidad de recursos entre los diferentes niveles asistenciales: atención primaria y atención especializada. Asimismo, la adscripción funcional a la atención especializada permite también la movilidad de recursos humanos desde y hacia los servicios de urgencias hospitalarios, así como la formación y reciclaje continuo.

Recursos Materiales:

Serán específicos o compartidos con otros servicios (Centro de Atención Especializada o Centro de Salud) en el caso de pruebas complementarias como radiología y analítica, en función de que se trate de un centro de nueva construcción o no y de que comparta o no espacio con los anteriores.

Contará con las siguientes Áreas:

- Área de admisión
- Área de clasificación o triage
- Área de reanimación
- Consultas médicas y de enfermería para la atención de adultos y pediatría, intentando, siempre que sea posible que se individualicen los circuitos.
- Zona de curas y yesos.
- Área de observación adultos y pediátrica
- Área de radiología
- Área de laboratorio
- Sala de espera: de pacientes y de familiares
- Sala de información para familiares
- Servicios básicos (aseos, almacén, depósito de basuras, etc).”

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-1877 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre las infraestructuras de comunicaciones informáticas, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 275, de 30/12/05.)

(Registro de entrada núm. 1.726, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre las infraestructuras de comunicaciones informáticas, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES INFORMÁTICAS,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las infraestructuras de comunicaciones informáticas la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas

Tecnologías cuenta con un conjunto de acciones que se engloban dentro del denominado Plan de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Canarias, el cual consta con las siguientes actuaciones:

1.1 Corredor interinsular de telecomunicaciones:

Actualmente en ejecución:

- Red de Radioenlaces interinsulares entre las islas de Lanzarote Fuerteventura y Gran Canaria y entre Tenerife y La Palma. Este proyecto se adjudicó a finales del año 2005 y con un plazo de ejecución de 18 meses.

- Cable submarino de Fibra óptica entre Gran Canaria y Tenerife, adjudicado y ejecutado en diciembre de 2005. Actualmente en fase de integración en la red Gigabit del Gobierno de Canarias con puntos iniciales y finales de la fibra en el Centro de Proceso de Datos del Edificio Tres de Mayo en Santa Cruz de Tenerife y el Edificio Dunas Presidente en la Palmas de Gran Canaria.

1.2 Red de comunicaciones móviles para Seguridad y Emergencias:

El Gobierno de Canarias cuenta en la actualidad de una red de comunicaciones móviles basadas en tecnología trunking digital en las isla de la Gomera, El Hierro y La Palma y se encuentra en estos momentos en proceso de adjudicación la consultoría previa para la elaboración de los requisitos técnicos y de servicio para la extensión de esta red para el resto de las islas en coordinación con la Dirección General de Seguridad y emergencias de la Consejería de Presidencia y Justicia.

1.3 Anillos troncales metropolitanos:

- A raíz de un convenio suscrito con el ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se está ejecutando el cierre del anillo metropolitano en esta ciudad que posibilitará la interconexión entre los Edificios que albergan a los Centros Directivos de la Administración Pública de la Comunidad autónoma de Canarias.

- Así mismo se tiene previsto formalizar a corto plazo un convenio de características similares con el Ayuntamiento de La Laguna, dado el alto número de Departamentos que el Gobierno de Canarias tiene ubicados en este ámbito municipal, entre ellos la sede principal del Centro Integral de Atención a Usuarios (Cibercentro) y el Hospital Universitario de Canarias.

Por último y que afecta a toda la red de comunicaciones del Gobierno de Canarias se está procediendo a la renovación de los equipos de comunicaciones informáticos de que dispone el Gobierno de Canarias en su red troncal de datos. Para el año 2006 el 50% de la planta instalada se sustituirán por equipos más potentes y con nuevas funcionalidades.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1886 Del Gobierno a la pregunta de los Sres. diputados D.^a Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre datos sobre daños provocados por la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 162, de 1/6/06.)
(Registro de entrada núm. 1.725, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.30.- De los Sres. diputados D.^a Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre datos sobre daños provocados por la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por los Sres. diputados D.^a Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canaria, sobre:

DATOS SOBRE DAÑOS PROVOCADOS POR LA TORMENTA TROPICAL DELTA EN LANZAROTE,

como ampliación a la contestación remitida el pasado 24 de febrero, de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE, la contestación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cuyo contenido es el siguiente:

CENTROS DE SECUNDARIA

MUNICIPIO	CENTRO	INCIDENCIA
Arrecife	IES Zonzamas	Claraboya central y aleros deteriorados.
San Bartolomé	IES Playa Honda	Puerta del pabellón, cristales, ventanas y paneles solares rotos, panel junta de aluminio azotea arrancado, humedades y goteras en pabellón.
San Bartolomé	IES San Bartolomé	Bloques caídos en la cancha.
Teguise	IES Teguise	Tejas sueltas
Teguise	CEEE Virgen de los Volcanes	Rotura de la pérgola que cubre el patio de recreo, desprendimiento de cascotes de cemento y rotura de una cubierta.
Tías	IES Puerto del Carmen	Desperfectos varios.
Tías	IES Tías	Caída del muro exterior y vallados.

CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA

MUNICIPIO	CENTRO	INCIDENCIA
Teguise	CEIP Costa Teguise	Caída de una valla de la cancha, deterioro de los aros de baloncesto y rotura de un cristal.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1886 *Del Gobierno a la pregunta de los Sres. diputados D.ª Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre datos sobre daños provocados por la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno: ampliación.*

(Publicación: BOPC núm. 179, de 16/6/06.)
(Registro de entrada núm. 2.354, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.103.- De los Sres. diputados D.ª Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre datos sobre daños provocados por la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por los Sres. diputados D.ª Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

DATOS SOBRE DAÑOS PROVOCADOS POR LA TORMENTA TROPICAL DELTA EN LANZAROTE,

como ampliación a las contestaciones remitidas los pasados 9 de marzo, por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes; y 24 de febrero por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE, la contestación de la Consejería de Presidencia y Justicia, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han solicitado datos sobre los daños al Cabildo y a los Ayuntamientos.

La Comisión Técnica en la que participa el Gobierno de Canarias, la Delegación del Gobierno del Estado y los Cabildos están valorando los datos aportados.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1910 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre mejora de la práctica docente y la calidad en la educación a través de las nuevas tecnologías, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 23, de 25/1/06.)
(Registro de entrada núm. 1.727, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre mejora de la práctica docente y la calidad en la educación a través de las nuevas tecnologías, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MEJORA DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“INFORME

Las actuaciones que lleva a cabo la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para mejorar la práctica docente mediante el uso de las nuevas tecnologías son reflejo de los objetivos previstos para la ejecución e implantación del Proyecto Medusa en los centros educativos. Estos objetivos son los siguientes:

- Crear un marco de actuación coordinada y de colaboración entre los distintos departamentos de la Consejería en asuntos relacionados con las TIC.

- Adaptar los entornos escolares para la integración de las TIC como recurso didáctico, como contenido curricular, como vehículo de comunicación y como instrumento de gestión académica y administrativa.

- Dotar a los centros de infraestructuras sólidas que faciliten el acceso de los agentes educativos a la Sociedad de la Información.

- Potenciar el uso de las TIC en los centros escolares, utilizando entornos de aprendizaje creativos, interactivos y flexibles, en los diferentes niveles de enseñanza y en las diversas áreas y materias curriculares.

- Formar al profesorado para utilizar de forma racional y lógica las TIC, capacitándolo para elaborar y adaptar aplicaciones educativas en concordancia con las actividades que realiza en el aula y mejorar las situaciones de enseñanza aprendizaje.

- Abordar, de forma eficaz y práctica, el desarrollo y la organización de contenidos utilizando herramientas innovadoras, y vías y soportes de comunicación y difusión ágiles.

- Potenciar el uso de las TIC en las áreas de gestión académica y administrativa de los centros.

- Promover el uso de herramientas para la gestión de bibliotecas, documentos digitales y favorecer la creación y uso de bibliotecas virtuales.

- Promover procesos y proyectos de innovación e investigación educativa, empleando las TIC para definir, por un lado, modelos pedagógicos de integración de estas tecnologías y, por otro lado, modelos de organización en los centros.

- Favorecer el acceso a redes telemáticas educativas, bases de datos, correo electrónico..., desarrollando en el alumnado y profesorado la capacidad de acceder, recuperar, organizar, tratar y transmitir la información para su uso educativo.

- Explorar y consolidar las TIC para la educación de alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

La materialización y consecución de estos objetivos se realiza a través de los las siguientes actuaciones, consideradas como ejes estratégicos para la implantación de las TIC en los centros educativos y mejorar la práctica docente:

- Dotación de infraestructuras, equipamientos y redes.

- Formación del profesorado en el uso y aplicación del las TIC.

- Impulso de procesos y proyectos de innovación, investigación educativa y generación de contenidos.

- Provisión de contenidos, recursos educativos, desarrollo de herramientas de gestión y explotación de recursos educativos.

- Dotar a todos los centros de comunicaciones y acceso a Internet.

- Modernización de la gestión académica y administrativa de los centros escolares mediante el uso de las TIC.

El aprovechamiento educativo y la mejora de la práctica docente se articula, en consecuencia, sobre concepciones diferenciadas y complementarias en cuanto a la potencialidad de herramientas informáticas y aplicaciones educativas. El aprovechamiento de los recursos tecnológicos se articula, de este modo, sobre:

- TIC como contenido curricular.

Esta orientación persigue proporcionar al alumnado conocimientos técnicos y adquisición de capacidades para el manejo de los equipos informáticos, de los periféricos y de entornos de programación sencillos; también persigue el desarrollo de habilidades para la adaptación a contextos en cambio permanente.

- TIC como instrumento didáctico.

Según esta segunda concepción, las TIC se deben considerar herramientas didácticas facilitadoras y motivadoras de un aprendizaje activo, autónomo, flexible y de grandes posibilidades para la atención a la diversidad en su concepción más amplia.

- TIC como elementos de comunicación y de acceso a la información

Se pretende utilizar estas herramientas como elementos que facilitan la comunicación, el intercambio de información, la elaboración de trabajos colaborativos y la publicación de contenidos (páginas www) en la red de Internet.

- TIC como herramienta de gestión y administración de los centros.

Se pretende mejorar la gestión administrativa y económica de los centros educativos, mediante herramientas que faciliten la gestión centralizada y en línea de toda la información.

En el siguiente anexo, se recogen los cursos de formación del profesorado que se basan en el conocimiento y desarrollo de las TIC.

ANEXO

CURSOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL

REALIZADOS EN EL 2005 Y QUE HAN UTILIZADO TIC

Gestión Integrada CONTANET

Gestión Integrada PLUS

Administración de Aulas de Informática (3 cursos)

Aduanas y Aranceles (Programa TARIC)

Comercio Electrónico

Investigación de mercados (Utilización de programas)

ARC-VIEW (Avanzado)

Diseño arquitectónico en 3D con ARCHICAD

ARCHICAD V.8 (MICROSTATION)

Instalación y Mantenimiento de Redes (CISCO 1ª Parte)

(2 cursos)

Regulación de Motores (Teleformación)

Automatización con PLC's S7 200 (Teleformación)

Introducción a los PLC's S7 300 (Teleformación)

Final Cut Express

Actualización en Savia-Amadeus

Implantación de Servicios Web bajo Linux

Entorno NET: VB.NET, ASP.NET, C.NET

C.A.D. (Específico para Madera)

PATRONCAD (Patronaje asistido por ordenador)

CURSOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL

PREVISTOS PARA EL 2006 Y QUE UTILIZARÁN TIC

Paquete integrado PLUS

Programa CONTANET

Aplicaciones informáticas en nominas y contabilidad

Utilización y gestión del TPV

Architectural Desktop

Taller de Edición Digital (Final Cut)

EIB Nivel-1 (Teleformación)
Administración de Aulas de Informática (II) (2 cursos)
Diseño de circuitos electrónicos con SOFTWARE
Redes CISCO (2ª parte) (2 cursos)
Circuitos integrados programables
Redes Cisco (3ª parte) (2 cursos)
Iniciación a autocad 2002
Actualización en Savia-Amadeus
Programa informático de recepción: Noray
Programa informático de gestión de almacén, de facturación y de caja en la restauración
Gestión económico-financiera aplicada a las empresas turísticas
MCSA (Microsoft Certified Systems Administrator) en Microsoft Windows® Server 2003 (Módulo 1)
MCSA (Microsoft Certified Systems Administrator) en Microsoft Windows® Server 2003 (Módulo 2)
MCSA (Microsoft Certified Systems Administrator) en Microsoft Windows® Server 2003 (Módulo 3)
MCSD para Microsoft .NET (Módulo 1)
MCSD para Microsoft .NET (Módulo 2)
MCSD para Microsoft .NET (Módulo 3)
Autocad 2005 o superior
Archicad
Introducción al diseño textil con Corel Draw
Software de imposición de páginas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1995 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Restauración y rehabilitación de la Casa de los Coroneles” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 1.728, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Restauración y rehabilitación de la Casa de los Coroneles” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LOS CORONELES” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La finalidad de la restauración del inmueble declarado Monumento por su valor histórico y artístico denominado ‘Casa de los Coroneles’ en La Oliva, Fuerteventura, es proceder a la recuperación de este bien de interés cultural mediante una operación de defensa y conservación del mismo, así como dotarlo de la infraestructura adecuada para su puesta en uso público como centro cultural de ámbito insular. El importe de estas acciones es de 1.031.386 euros distribuido en tres anualidades (2002: 249.240, 2003: 330.557; 2004: 452.589). En el ejercicio 2005 se abonó la liquidación de la referida obra por importe de 103.168,38 euros. En la actualidad se ejecuta una segunda fase de la restauración por importe total de 1.741.275,85 euros del que corresponde al ejercicio 2005 la cantidad de 378.578 euros. En consecuencia, la inversión realizada en la obra de la Casa de los Coroneles desde 2003 asciende a 1.264.892,38 euros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1998 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el proyecto “Interreg-paad”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 1.729, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el proyecto "Interreg-paad", dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROYECTO "INTERREG-PAAD",

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se trata de un ambicioso proyecto de digitalización, en el que participa la Dirección General de Patrimonio Histórico, en cuya ejecución se pretende recoger todo tipo de documentación producida en Canarias y en otras regiones de la Macaronesia. Las acciones se centran en la elaboración y puesta en uso de una mediateca que tiene como primer objetivo facilitar la consulta de recursos disponibles en Canarias sobre patrimonio histórico. Un segundo objetivo es crear una web como punto de encuentro de profesionales y ciudadanos que están interesados en la conservación, valoración y promoción cultural. Por último, se pretende crear un banco de datos de actividades en formato digital disponible a través de internet para la ciudadanía en general."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1999 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el proyecto "Interreg-atlántica", dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 1.730, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el proyecto "Interreg-atlántica", dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por los Sres. diputados D.^a María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROYECTO "INTERREG-ATLÁNTICA",

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se trata de un proyecto que finalizó el 30 de septiembre de 2005 en el que el jefe de fila era el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane y en el que participó la Dirección General de Patrimonio Histórico. Su objetivo era profundizar en el conocimiento y difusión de la cultura que se generó alrededor del cultivo y comercialización de la caña de azúcar en las islas de la Macaronesia. La conocida como ruta del azúcar tiene en común formas de cultivo de los cañaverales, construcción de ingenios y trapiches y, en definitiva, unos usos, costumbres y artes que unen a las islas atlánticas y las proyectaron a los distintos puertos donde sus productos se expedían."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2104 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Competiciones Gobierno de Canarias” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 1.731, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.6.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Competiciones Gobierno de Canarias” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “COMPETICIONES GOBIERNO DE CANARIAS” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El programa ‘Competiciones Gobierno de Canarias’ nace presupuestariamente en 2005 con el objetivo doble de regularizar el apoyo económico a los torneos de pretemporada que organizan las federaciones y clubes, y dar cauce institucional a las denominaciones ‘Torneo Gobierno de Canarias’, ‘Torneo Dirección general de Deportes’, etc...”

- En 2005 se organizaron torneos de pretemporada bajo estas denominaciones, de forma oficial, en las modalidades

de baloncesto (masculino y femenino), balonmano (masculino y femenino) y voleibol (masculino y femenino).

- La dotación para 2005 fue de 180.000 €”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2105 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Encuentro anual de deportes anuales y tradicionales” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 1.732, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Encuentro anual de deportes anuales y tradicionales” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “ENCUENTRO ANUAL DE DEPORTES ANUALES Y TRADICIONALES” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la

contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Proyecto Encuentro anual de deportes anuales y tradicionales surge como tal en 2005, si bien se enmarca en

el programa general de promoción del deporte autóctono, que lleva más de 10 años de actividad.

Los objetivos y acciones ejecutadas entre otras se resumen en el siguiente cuadro.

Objetivos	Acciones	Comentarios- Resultados
Promover el conocimiento y la práctica de los deportes autóctonos de Canarias	Celebración de una media de 17 muestras anuales de deportes autóctonos en todo el archipiélago	Participación de más de 7.000 jóvenes estudiantes en las diferentes muestras, conociendo y practicando en muchos casos por primera vez algunas de las modalidades deportivas autóctonas Incorporación de muchos de estos jóvenes a la práctica regular federada de estos deportes.
Fomentar el desarrollo reglado a través de la creación de nuevas estructuras federadas.	Creación de 4 nuevas Federaciones Canarias de Deportes Autóctonos	Se crean las Federaciones de: Juegos del Palo Lucha del Garrote Arrastre del ganado y Salto del Pastor
Participación de más de 90 docentes especialistas, que garantizan la difusión de nuestros deportes y juegos tradicionales	Celebración de 3 cursos en Tenerife, Fuerteventura y Gran Canaria de “Aplicaciones metodológicas para la enseñanza de los Juegos y Deportes tradicionales canarios” Reparto de material didáctico en diferentes Centros de Profesores de Canarias	
Objetivos	Acciones	Comentarios- Resultados
Promoción de la investigación y desarrollo científico de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Canarias	Ampliación de la Comisión de los Juegos y deportes Autóctonos y Tradicionales, incorporando a los Cabildos y a una representación de la Viceconsejería de Educación del Gobierno de Canarias	Se está en proceso de elaboración de un catálogo de normas para el conocimiento los diferentes juegos y deportes autóctonos.
Difusión fuera de nuestra fronteras de nuestros Juegos y deportes Tradicionales y Autóctonos	Realización de diferentes exhibiciones o fuera de Canarias ó en nuestra Comunidad destinada a jóvenes escolares europeos	Participación con una exhibición de Lucha Canaria en el “ Foro de las Culturas” celebrado en Barcelona. Celebración de una muestra en la Ceremonia Inaugural de Los Juegos de Las Islas Europeas ante más de 1.200 estudiantes pertenecientes a 14 Comunidades Insulares de la Comunidad Europea.

Durante el año 2005 se ha habilitado la siguiente dotación presupuestaria:

2005 Encuentro anual de los deportes autóctonos y tradicionales 100.000.-€

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2106 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Promoción publicitaria del deporte” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 1.733, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Promoción publicitaria del deporte” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO "PROMOCIÓN PUBLICITARIA DEL DEPORTE" DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Este proyecto nace presupuestariamente en 2005 y está concebido para dar a conocer a través de diversos medios las actividades deportivas que tienen lugar en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las acciones llevadas a cabo han sido:

- La Dirección General de Deportes publicita numerosos eventos y actividades deportivas a través del diseño, maquetación e impresión de carteles, dípticos y trípticos que anuncian dichas actividades.

- Además, realiza estas mismas acciones para publicitar sus propios programas, cursos, congresos, clinics, etc.,...

- Participa también activamente en campañas específicas, como la dedicada a dar a conocer la 'operación altura' de baloncesto ó voleibol. Igualmente, la Dirección General de Deportes publicita el deporte a través de su boletín informativo 'El Marcador' que se reparte en cada campeonato escolar a todos los participantes, diferentes noticias y acontecimientos relacionados con el mundo del deporte, habiéndose repartido mas de 10.000 ejemplares en estos últimos tres años.

Por otro lado, la Televisión Canaria y otros operadores de RADIO y TV actúan en muchas ocasiones como sponsors, ofreciendo, como contraprestación, sus servicios de retransmisión de acontecimientos y de anuncios, dando a conocer las actividades deportivas al conjunto de la población canaria.

Todo lo anterior se difunde a través de la página web oficial de la Dirección General de Deportes, en la que también se inserta a texto completo la GUÍA DEPORTIVA DE CANARIAS, que editamos anualmente en formato libro.

La promoción publicitaria se concreta asimismo en las campañas de concienciación sobre las bondades del deporte impulsadas por el Parlamento Europeo en este último trienio, como el 'año del discapacitado' o el 'año de la educación a través del deporte'

Por último, también se hace promoción publicitaria a través de los técnicos TAFAD, que transmiten información a los alumnos de los diferentes centros de secundaria del archipiélago, en el contexto de su colaboración en los programas de la Dirección General de Deportes.

La dotación para 2005 fue de 35.560 €"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2107 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Campaña para la práctica del deporte" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)

(Registro de entrada núm. 1.734, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Campaña para la práctica del deporte" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO "CAMPAÑA PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE" DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La campaña para favorecer la práctica deportiva tiene como ejes principales los siguientes objetivos:

1.- Acercar a los jóvenes a los grandes eventos que tienen lugar en nuestra Comunidad.

2.- Acercamiento de las grandes figuras del deporte a nuestros jóvenes

No cabe duda que la Comunidad Autónoma de Canarias se ha convertido en sede internacional de grandes eventos

deportivos. La Dirección General de Deportes, consciente del atractivo que estos representan para los jóvenes, dentro del programa de patrocinios a los clubes o empresas organizadora, se facilita invitaciones que son repartidas entre los jóvenes de nuestra Comunidad, lo que les permite asistir a grandes eventos deportivos que de otra manera, por su coste, sería inaccesible para ellos.

Pero además, consciente este Centro Directivo que dicha acción sólo repercutiría en aquellos que residen próximos a lugar del evento ó aquellos otros que poseen medios para su desplazamiento, y cumpliendo la Ley Canaria del Deporte que encomienda un trato especial, en su artículo 3, a los sectores de la sociedad más desfavorecidos, la Dirección General establece en numerosos casos transporte gratuito mediante guaguas que trasladan a estos grupos hasta el lugar del evento.

La realización de diferentes Campus de Verano (baloncesto, voleibol, balonmano, etc.) ha permitido que miles de jóvenes canarios se inicien en alguna actividad deportiva dentro de una serie de actividades complementarias, como actividades en la naturaleza y talleres de diferentes tipos. El período estival es generalmente el elegido para la celebración de estos Campus, lo que favorece la asistencia de jóvenes de otras comunidades autónomas, con lo que la experiencia se vuelve aún más enriquecedora.

La cercanía de las grandes figuras del deporte es unas de las mejores vías para iniciar a los jóvenes en la práctica regular del mismo. A nadie se le oculta lo que para el ciclismo supuso 'el boom Indurain'. Los deportistas de élite se han acercado a nuestros jóvenes, participando en ceremonias inaugurales de los juegos escolares con el encendido del pebetero ó con su participación directa en las entregas de medallas y trofeos a numerosos deportistas canarios. Entre otros, cabe nombrar a Gloria Casanova, Francis Pérez 'Pollito de la Frontera', Manuel Pablo y Joaquín Blanco.

En el área de los deportes autóctonos y juegos tradicionales canarios, se persigue el mismo objetivo mediante la celebración de numerosas muestras a través de todo el archipiélago, donde los chicos y chicas pueden poner en práctica los conocimientos adquiridos previamente de la mano de los representantes de las diferentes modalidades de deportes autóctonos y juegos tradicionales.

Las dotaciones anuales han sido:

2003	60.101 €
2004	51.086 €
2005	60.000 €

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2108 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Eventos circunstanciales" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 1.735, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.10.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Eventos circunstanciales" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO "EVENTOS CIRCUNSTANCIALES" DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El objetivo de este proyecto favorecer el desarrollo deportivo y de promocionar el potencial deportivo de la Comunidad Autónoma de Canarias mediante el fomento de la celebración de eventos deportivos de alto nivel en Canarias.

Los eventos son seleccionados para su patrocinio con arreglo a los siguientes criterios:

- El grado de implantación territorial de la modalidad deportiva relativa al evento, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- El interés deportivo de la modalidad, reflejada en el número de licencias en el ámbito canario y en el ámbito estatal e internacional.

- El porcentaje de representación de equipos y deportistas canarios en condiciones competitivas y su contribución a la preparación de dichos equipos y deportistas.

- El porcentaje dedicado a la recuperación, mantenimiento y desarrollo de las modalidades deportivas autóctonas.

- El porcentaje dedicado al fomento de deportes que implique un atractivo turístico destacado.

- El grado de colaboración de la Federación Deportiva Canaria de la correspondiente modalidad deportiva.

- El porcentaje de financiación previsto con aportaciones relacionadas a ingresos privados, tales como patrocinios, inscripciones, venta de entradas o merchandising.

- La coincidencia o no en el mismo ámbito temporal, territorial o características.

* Durante los años 2003, 2004 y 2005 se han destinado las siguientes partidas:

año 2003	180.304.-€
año 2004	180.304.-€
año 2005	180.304.-€

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2109 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Actividades deportivas internacionales” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 1.736, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.11.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Actividades deportivas internacionales” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “ACTIVIDADES DEPORTIVAS INTERNACIONALES” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones de la Dirección General de Deportes en el área internacional se concretan en dos líneas de actuación, a saber;

1.- Actividades internacionales desarrolladas fuera de nuestra Comunidad

2.- Actividades internacionales desarrolladas en nuestra Comunidad

La Comunidad Autónoma de Canarias se ha convertido en los últimos años, por sus condiciones climáticas, de infraestructura deportiva y su capacidad hotelera y mejora de las comunicaciones, en lugar privilegiado para el desarrollo de numerosos eventos de carácter internacional.

Dentro de éstos habría que distinguir:

A- Eventos internacionales organizados directamente por la Dirección General de Deportes.

B- Eventos internacionales organizados por clubes, federaciones u otras entidades públicas o privadas, con el patrocinio o apoyo logístico de la Dirección General de Deportes.

Dentro del primer apartado podemos destacar:

- Los Juegos de Las Islas Europeas en el año 2004 con la participación de más de 1.200 deportistas de 14 Comunidades insulares pertenecientes a Europa.

- Congreso Iberoamericano de Medicina Deportiva

- Primer Congreso Internacional de Talentos Deportivos Canarias 2003

- Primer Encuentro Internacional de luchas SIRRUN (luchas coreanas)

Dentro del apartado B, señalar que durante estos últimos 3 años la Dirección General de Deportes ha patrocinado más de 150 eventos deportivos internacionales, que se publican en la Guía Deportiva de los años 2003, 2004 y 2005.

En lo referente a eventos internacionales celebrados fuera de nuestras fronteras, la Dirección General de Deportes ha apoyado la participación de clubes y deportistas canarios a diversos eventos y competiciones internacionales, como

una vía más para seguir progresando en los niveles técnicos. Cabe destacar la asistencia de nadadores al Torneo de Oporto, la de pilotos de automovilismo a diversos circuitos mundiales, la de diferentes clubes de gimnasia a otros tantos festivales, la de los clubes más importantes a distintos torneos internacionales de pretemporada y la de algunos jueces a fin de obtener el nivel III ó internacional.

Por último, destacar el apoyo otorgado a la Lucha Canaria para su desarrollo y consolidación en Venezuela y Cuba.

Durante los años 2003, 2004 y 2005 se han destinado las siguientes partidas:

año 2003	150.253.-€
año 2004	610.768.-€
año 2005	300.000.-€

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2110 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Actividades de deporte escolar” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 1.737, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.12.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Actividades de deporte escolar” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “ACTIVIDADES DE DEPORTES ESCOLAR” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley Canaria del Deporte, en su art. 8, asigna a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, entre otras, las siguientes funciones:

“(…/…)”

e) La organización y promoción de actividades deportivas cuyo interés exceda del ámbito insular.

(…/…)”

i) La planificación y reglamentación del deporte en edad escolar”

En base a estas competencias, la Dirección General de Deportes convoca anualmente los ‘Campeonatos de Canarias’ para deportistas en edad escolar.

Las acciones desarrolladas han sido la organización de las actividades de deporte escolar a nivel regional, con la convocatoria de carácter anual de los Campeonatos de Canarias (el año 2006 verá desarrollarse la 24 edición de los mismos) y la participación en las actividades estatales de deporte escolar que convoca el Consejo Superior de Deportes:

Deportes convocados	Cada año se convocan actividades para 14 deportes, en categorías infantil y cadete, masculino y femenino
Deportistas participantes	Participan deportistas de todas las islas –la inscripción la realizan los cabildos insulares– y en total cada año se desplazan entre las islas más de 2000 escolares
Beneficios adicionales	Los escolares conocen otras islas y pasan una media de tres noches fuera de sus domicilios, con participación deportiva y conocimiento de otras realidades canarias.
Coste	En las fases regionales y estatales, la Dirección general de Deportes asume la totalidad de los gastos, incluyendo desplazamientos, alojamientos, seguros deportivos, licencias, actividades extracompetitivas, etc.
Campeonatos a nivel estatal	El programa del CSD coincide plenamente con el convocado por la DGD, a excepción lógica de la lucha canaria, incluida en nuestros Campeonatos.

Número de deportistas canarios
que se desplazan anualmente a
otros territorios del Estado

La DGD asume el gasto íntegro de la participación de los deportistas canarios en los campeonatos organizados en distintos territorios del Estado Español por el CSD. Anualmente superan los 400 escolares desplazados a los citados campeonatos.

Colaboradores

En todas las actividades de deporte escolar, la Dirección General de Deportes colabora estrechamente con los Cabildos Insulares, las Federaciones Deportivas Canarias y determinadas empresas privadas que patrocinan los eventos.

Las dotaciones anuales han sido:

año 2003	480.759.-€
año 2004	380.759.-€
año 2005	810.961.-€

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2200 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre fomento del ahorro energético y la implantación de energías renovables, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 1.738, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.13.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre fomento del ahorro energético y la implantación de energías renovables, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FOMENTO DEL AHORRO ENERGÉTICO Y LA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las citadas actuaciones están definidas a través de la línea de subvenciones regulada mediante la siguiente disposición:

1. ORDEN de 27 de mayo de 2002, por la que se modifican las bases reguladoras para el período 2000 a 2006 aprobadas por la Orden de 23 de mayo de 2000, para la concesión de subvenciones a proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables y se efectúa la convocatoria para el año 2002.

A continuación se relacionan determinados aspectos relativos a la anterior línea de subvenciones.

ÁMBITO TEMPORAL.

El período de vigencia de las presentes bases será hasta el 31 de diciembre de 2006.

BENEFICIARIOS.

Podrán acogerse a la presente línea de subvenciones, de acuerdo a la medida 6.10 del Complemento de Programación del Programa Operativo de Canarias (POC) las empresas públicas o privadas, y de acuerdo a la medida 6.9 de dicho Complemento de Programación, personas físicas, entidades sin ánimo de lucro, comunidades de vecinos y corporaciones locales, que pretendan realizar las actuaciones recogidas en las bases reguladoras y reúnan los requisitos exigidos en la misma.

ACTUACIONES Y CUANTÍAS SUBVENCIONABLES

MEDIDA 6.9. (Personas físicas, entidades sin ánimo de lucro, comunidades de vecinos y corporaciones locales.)

1.- AHORRO ENERGÉTICO Y UTILIZACIÓN RACIONAL DE LA ENERGÍA.

1.1. Realización de instalaciones destinadas a conseguir una reducción del consumo energético y una mejora del

impacto ambiental en los distintos sectores, así como una sustitución de combustibles convencionales por otros de menor impacto ambiental, entre otras las siguientes:

- a) Recuperación de calores residuales o utilización de residuos como combustibles.
- b) Mejora de la eficiencia energética de equipos o procesos.
- c) Instrumentación y control o cambios de procesos.
- d) Sustitución de derivados del petróleo por residuos forestales o agrícolas u otras formas de energía renovable.
- e) Cogeneración de energía eléctrica y vapor.

No serán subvencionables las instalaciones de ahorro energético en alumbrado público.

Se podrá subvencionar hasta el 40% de la inversión elegible, con un máximo de 60.000 euros de subvención por proyecto.

2.- UTILIZACIÓN DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA.

2.1. Electrificaciones rurales aisladas con energía solar fotovoltaica, o bien con generadores eólicos o eólico-fotovoltaicos de hasta 10 kW de potencia total. Se subvencionará hasta un 60% de la inversión elegible, con un máximo de 3.000 euros por instalación. En el caso de viviendas de personas físicas, si se acredita por los servicios sociales del Ayuntamiento correspondiente al municipio en que está ubicada la vivienda la carencia de recursos económicos, el máximo por vivienda será 3.600 euros.

Se deberá acreditar que los equipos y las instalaciones estén garantizados por tres años por parte del fabricante o instalador, con contrato de mantenimiento por dicho período. Las instalaciones han de estar realizadas por instaladores eléctricos autorizados. Las baterías utilizadas serán de tipo estacionario.

Sólo podrán subvencionarse aquellos proyectos de fotovoltaica que supongan una potencia pico superior a 150 Vatios instalados en total.

El contrato de mantenimiento implicará una revisión de la instalación por una periodicidad mínima de 6 meses.

2.2. Iluminación de exteriores mediante sistemas fotovoltaicos hasta un máximo de 5 puntos de luz.

Se podrá subvencionar hasta el 40% de la inversión elegible, con un máximo de 1.800 euros por punto de luz.

Los equipos y las instalaciones han de estar garantizados por tres años por parte del fabricante o instalador. Las instalaciones han de estar realizadas por instaladores eléctricos autorizados.

2.3. Otras instalaciones de energías renovables no incluidas específicamente en esta medida.

Se podrá subvencionar hasta el 40% de la inversión elegible, con un máximo de 60.000 euros de subvención por proyecto.

No podrán subvencionarse las instalaciones de paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente.

No podrán subvencionarse instalaciones de energía eólica cuya potencia sea superior a los 10 kW, ni instalaciones de energía solar fotovoltaica cuya potencia sea superior a 25 kW.

MEDIDA 6.10. (Empresas públicas o privadas.)

1.- AHORRO ENERGÉTICO Y UTILIZACIÓN RACIONAL DE LA ENERGÍA.

1.1. Realización de instalaciones destinadas a conseguir una reducción del consumo energético y una mejora del impacto ambiental en los distintos sectores, así como una sustitución de combustibles convencionales por otros de menor impacto ambiental, entre otras las siguientes:

- f) Recuperación de calores residuales o utilización de residuos como combustibles.
- g) Mejora de la eficiencia energética de equipos o procesos.
- h) Instrumentación y control o cambios de procesos.
- i) Sustitución de derivados del petróleo por residuos forestales o agrícolas u otras formas de energía renovable.
- j) Cogeneración de energía eléctrica y vapor.

No serán subvencionables las instalaciones de ahorro energético en alumbrado público.

Se podrá subvencionar hasta el 40% de la inversión elegible, con un máximo de 60.000 euros de subvención por proyecto.

2.- UTILIZACIÓN DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA.

Instalaciones de energías renovables no incluidas específicamente en la medida 6.9.

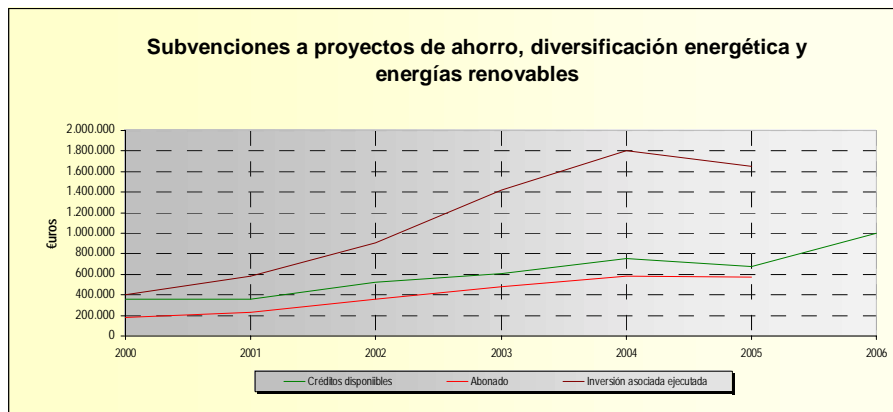
Se podrá subvencionar hasta el 40% de la inversión elegible, con un máximo de 60.000 euros de subvención por proyecto.

No podrán subvencionarse las instalaciones de paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente.

No podrán subvencionarse instalaciones de energía eólica cuya potencia sea superior a los 10 kW, ni instalaciones de energía solar fotovoltaica cuya potencia sea superior a 25 kW.

EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA DESDE EL AÑO 2000.

Créditos	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Disponible	360.607,26	360.607,26	480.000,00	432.000,00	367.200,00	675.000,00	1.000.000,00
Ampliación	0,00	0,00	39.656,55	178.202,00	381.800,00	0,00	0,00
Total disponible	360.607,26	360.607,26	519.656,55	610.202,00	749.000,00	675.000,00	1.000.000,00
Nº solicitudes presentadas	130,00	177,00	248,00	235,00	191,00	422,00	0,00
Subvención solicitada	780.263,21	937.611,40	1.484.718,65	1.795.176,58	1.778.263,89	10.723.032,18	0,00
Inversión asociada a solicitudes presentadas	2.286.238,03	6.700.407,24	4.157.034,81	4.470.621,09	4.931.292,20	30.747.820,60	0,00
Nº de solicitudes abonadas	80	72	71	109	100	110	
Abonado	177.921,44	228.736,49	359.988,56	481.470,22	578.814,50	573.178,34	
Inversión ejecutada	403.996,60	577.394,48	905.579,40	1.419.119,36	1.803.882,59	1.648.522,81	



Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento. Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2201 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre inspección y control reglamentario de instalaciones y actividades energéticas, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 1.739, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.14.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre inspección y control reglamentario de instalaciones y actividades energéticas, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INSPECCIÓN Y CONTROL REGLAMENTARIO DE INSTALACIONES Y ACTIVIDADES ENERGÉTICAS,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías lleva a cabo todas las inspecciones y control de instalaciones y actividades energéticas previstas en la legislación energética vigente, ya sea normativa básica o regulaciones específicas de esta Comunidad Autónoma.

Dentro del sector eléctrico el texto fundamental en el que se recogen dichas disposiciones es el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

También la Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del sector eléctrico canario, así como el Real Decreto 3275/1982, sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, el Decreto 26/1996, de 9 de febrero por el que se simplifican los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas y el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto por el que se aprueba el reglamento electrotécnico de baja tensión.

Por otro lado, las actividades inspectoras y de control de instalaciones energéticas relacionadas con los distintos combustibles se recogen en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos, y su posterior desarrollo a través del Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector del gas natural, y otras muchas disposiciones específicas, para cada uno de los distintos subsectores.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2202 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre financiación de la elaboración de planes territoriales especiales de infraestructuras energéticas en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 1.740, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.15.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre financiación de la elaboración de planes territoriales especiales de infraestructuras energéticas en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FINANCIACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE PLANES TERRITORIALES ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el

Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, los Planes Insulares de Ordenación constituyen los instrumentos de ordenación de los recursos naturales, territorial y urbanística de las islas.

Las disposiciones de los PIOs requieren ser desarrolladas a través de otras figuras de ordenación, entre las que figuran los Planes Territoriales Especiales de Ordenación.

La Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 241/2003, de 11 de julio, del Presidente, por el que se determina el número, denominación y competencias de las Consejerías del Gobierno de Canarias, dada su competencia en materia de energía, es el Departamento de la Administración Pública encargado de la formulación, tramitación y aprobaciones previa de los Planes Territoriales Especiales de Ordenación de Infraestructuras Energéticas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de Derecho Público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de la misma o de distinta Administración, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.

La Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, contempla en su artículo 15.2 la celebración de convenios entre el Gobierno de Canarias, los Ayuntamientos y los Cabildos Insulares en los que se prevea la ejecución puntual de obras y servicios de la competencia de una de las partes.

Atendiendo a lo anterior, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías ha iniciado conversaciones con los 7 Cabildos Insulares al objeto de encomendar la realización de todas aquellas actividades de carácter material que requieran la formulación de los Planes Territoriales Especiales de Ordenación de Infraestructuras Energéticas.

La colaboración entre las citadas Administraciones podría reflejarse mediante la suscripción de los correspondientes convenios de encomienda de gestión para la formulación de los planes territoriales especiales de ordenación.

A estos efectos, la Ley 9/2005, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2006, aprobó, con cargo al Programa de Actuación 731B ‘Desarrollo Energético y Control del Medio Ambiente Industrial’, la dotación presupuestaria que a continuación se detalla:

Capítulo	Línea de Actuación	Denominación	Importe
	Proyecto de Inversión		
VI	02.6084.05	Planificación energética	1.950.000,00

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2203 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre financiación de programas de auditorías energéticas, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 1.741, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.16.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre financiación de programas de auditorías energéticas, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro de la política de ahorro y diversificación de la energía emprendida por el Gobierno de Canarias, se ha manifestado una inquietud constante por apoyar a las corporaciones locales para que realicen un uso más eficiente de la energía que les permita disminuir la factura energética y, consecuentemente, sus niveles de endeudamiento.

Hacer un diagnóstico de las características del consumo energético de las corporaciones locales canarias, así como su cuantificación y la posterior propuesta de medidas correctoras, redundará en un uso racional de la energía por parte de las citadas entidades, que son, en muchos casos, grandes consumidores de energía.

En aplicación de dicha política se puso en marcha en años anteriores un programa para la realización de Auditorías Energéticas en Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma, con la colaboración de la Fundación Instituto Tecnológico de Canarias, financiado por este Departamento.

Las auditorías abarcan la totalidad de las dependencias municipales, incluyendo instalaciones de alumbrado público, oficinas administrativas, instalaciones docentes, complejos deportivos, instalaciones de aprovisionamiento y depuración de aguas, etc.

El objetivo final consiste en que todos los municipios canarios dispongan de la correspondiente auditoría energética, y que mediante la aplicación de las medidas propuestas en las mismas, se consiga importantes ahorros en la factura energética que la Comunidad Autónoma paga por las importaciones de petróleo, así como una reducción de los niveles de emisión de contaminantes a la atmósfera y una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

En el ejercicio 2004, con cargo al Proyecto de Inversión denominado ‘Programa de Auditorías Energéticas’, se han concedido las siguientes subvenciones específicas para la realización de auditorías energéticas:

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	39.000 €
Ayuntamiento de Mogán	22.738 €
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	45.000 €
Cabildo de Gran Canaria	30.000 €
Cabildo de Tenerife	36.060 €
Cabildo de La Palma	59.875 €

En el último ejercicio 2005, se ha concedido una subvención específica al Cabildo de Lanzarote por valor de 30.000 €”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2204 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre desarrollo del plan de electrificación integral de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 1.742, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.17.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre desarrollo del plan de electrificación integral de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESARROLLO DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN INTEGRAL DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a

Capítulo	Proyecto de Inversión	Denominación	Importe
VII	04.7151.02	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. Desarrollo PELICAN	2.250.000,00

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2006.-EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2205 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre equipos de alumbrado público de los municipios que fomenten el ahorro energético, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 38, de 7/2/06.)
(Registro de entrada núm. 1.775, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.18.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre equipos de alumbrado público de los municipios que fomenten el ahorro energético, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la

VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, la actual Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías es el Departamento que asume, entre otras, las competencias en materia energética, correspondiendo a la Consejera promover la celebración de convenios con las empresas suministradoras de energía eléctrica para la realización de los planes de obras de electrificación anuales.

En este sentido, la Consejería con competencias en materia energética ha venido desarrollando conjuntamente con la empresa eléctrica suministradora una serie de planes anuales orientados a mejorar la oferta de energía eléctrica y con ello la calidad de vida de la población, ampliando el suministro de energía hasta aquellos lugares en que, por diversas circunstancias, carecían del mismo; y mejorando en otros casos, tanto la seguridad de las instalaciones existentes, como la calidad del servicio ofrecido y el impacto ambiental producido en zonas de especial atención (espacios protegidos o núcleos históricos).

Por lo que respecta al presente año 2006, la Ley 9/2005, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2006, tiene consignada, con cargo al Programa de Actuación 731B ‘Desarrollo Energético y Control del Medio Ambiente Industrial’, la dotación presupuestaria que a continuación se detalla:

Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS QUE FOMENTEN EL AHORRO ENERGÉTICO,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, como Departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias encargado de la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno de Canarias en materia de planificación y desarrollo de los sectores energéticos, ha venido desarrollando una serie de actuaciones encaminadas a lograr los objetivos de la planificación energética nacional y autonómica; dentro de los cuales se incluye fundamentalmente el fomento del uso racional de la energía (URE).

Uno de los factores a tener en cuenta desde el punto de vista del control energético es el consumo eléctrico del alumbrado público que en algunos municipios puede incluso llegar a representar el 50 % del consumo total del Ayuntamiento.

Resulta muy significativo que este sector cuente con una gran capacidad de ahorro potencial, estimada en un diez por ciento de su consumo. Esta situación se debe, tanto a la carencia de aplicación de tecnologías de eficiencia energética, como a los niveles de iluminación de las instalaciones municipales, que están muchas veces por encima de los recomendados.

Para tratar de aprovechar este potencial de ahorro se puso en marcha por primera vez en 1997, una línea de subvenciones destinada a proyectos de ahorro energético en el alumbrado público de los municipios, incentivando la utilización de sistemas que proporcionaran una mayor eficiencia técnica y energética.

Esta convocatoria anual tiene una gran aceptación entre los municipios, siendo los datos de los últimos ejercicios los siguientes:

Anualidad	Expedientes subvencionados			Ahorro (Kwh/año)
	Nº Obras	Presupuesto	Subvención	
2000	77	2.312.360,41	1.387.416,25	2.604.751
2001	72	2.241.917,70	1.345.150,62	2.522.450
2002	78	2.619.887,14	1.571.932,34	3.050.374
2003	68	2.867.853,54	1.720.712,17	2.861.742
2004	35	1.764.726,68	1.058.836,03	1.617.433
2005	46	2.070.443,20	1.242.265,88	1.940.979

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2206 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre promoción de instalaciones solares, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 38, de 7/2/06.)
(Registro de entrada núm. 1.743, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.19.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre promoción de instalaciones solares, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROMOCIÓN DE INSTALACIONES SOLARES,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tras la entrada en vigor del Programa Operativo de Canarias 2000-2006, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías aprobó unas nuevas Bases reguladoras para la convocatoria de subvenciones en el marco del programa de Promoción de Instalaciones solares en Canarias, PROCASOL para el mismo periodo señalado.

Las subvenciones concedidas con cargo a este programa cuentan con la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias 2000-2006

(POC 2000-2006), eje 6 medidas 9 y 10, con una tasa de cofinanciación del 55% para los proyectos cuyos beneficiarios no tengan la consideración de empresas, y del 65% para los proyectos cuyos beneficiarios tengan la consideración de empresas.

Por Orden 25 de junio de 2002, se designa al ITC, entidad colaboradora para la entrega y distribución de subvenciones para la instalación de Paneles Solares Planos con destino a la producción de agua caliente y/o climatizada con cargo al programa de promoción de instalaciones solares en Canarias (PROGRAMA PROCASOL), mediante convocatoria para el año 2002, y se formalizó el correspondiente convenio de colaboración para el período 2002-2006, designándose en cada convocatoria al ITC como entidad colaboradora.

PERÍODO 2002-2006

NORMATIVA REGULADORA:

- Orden de 26 de julio de 2002, por la que se modifican las bases reguladoras para el período 2000 a 2006 aprobadas por Orden de 23 de mayo de 2000, para la concesión de subvenciones para la instalación de paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente, con cargo al Programa de Promoción de Instalaciones Solares en Canarias (Programa Procasol), y se efectúa la convocatoria para el año 2002. (BOC n° de 14/08/2002).

Estas Bases, vigentes hasta la fecha, supusieron la modificación de la superficie útil de instalación, de la cuantía de la subvención y de las prescripciones técnicas que deben cumplir las instalaciones. Además, se estableció una diferenciación por medidas del complemento del POC, para la distribución de los fondos y baremación de los expedientes.

Las principales características de este periodo en cuanto a beneficiarios y actuaciones subvencionables son:

- BENEFICIARIOS

Los Destinatarios finales de las subvenciones podrán ser empresas públicas o privadas, de acuerdo a la medida 6.10 del Complemento de Programación del Plan Operativo de Canarias (POC) y de acuerdo a la medida 6.9 de dicho Complemento de Programación, personas físicas, entidades sin ánimo de lucro, comunidades de vecinos y corporaciones locales.

- ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

Serán subvencionables instalaciones de superficie útil igual o inferior a 75 m², con destino a la producción de agua caliente, excepto las destinadas a climatización de

piscinas en circuito abierto. Mediante las siguientes modalidades:

1) La cuantía de las subvenciones en la línea de subvención al m², es:

a.- Para instalaciones forzadas: subvención máxima de 150 €/m², con un mínimo de 120 €/m².

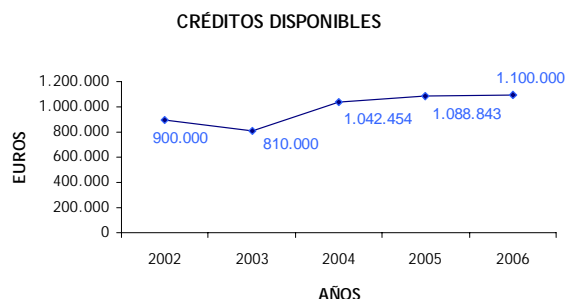
b.- Para instalaciones realizadas con equipos compactos: subvención máxima de 210 €/m² con un mínimo de 150 €/m².

2) Subvención al tipo de interés: la financiación de las instalaciones será realizada total o parcialmente a través de cualquiera de las entidades financieras que se hayan adscrito al programa firmando con el I.T.C. el correspondiente convenio. En este caso, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, financiará los gastos de apertura del préstamo y, como máximo, los intereses cobrados por la entidad financiera por el préstamo otorgado.

El importe del préstamo a conceder por la entidad financiera se calculará deduciendo del coste de la instalación la aportación del usuario, si la hubiera. La cuantía de los intereses máximos a subvencionar se calculará aplicando un porcentaje sobre dicho préstamo, porcentaje que será el que se fije en el convenio que el I.T.C. suscriba con algunas entidades financieras que radiquen en Canarias y que hayan manifestado su adhesión al convenio.

A efectos del cálculo de la cuantía de los intereses a subvencionar, se considerará un préstamo máximo de 480 € por m².

En cuanto a los créditos disponibles para cada una de las convocatorias de este período, se representan en el siguiente gráfico:



- RESULTADOS

En el siguiente cuadro se refleja el n° de solicitudes presentadas, n° de solicitudes subvencionadas y finalmente ejecutadas, el importe abonado, la inversión realizada y la superficie instalada en cada convocatoria:

AÑOS	SOLIC. PRESENTADAS	SOLICITUDES SUBVENCIONADAS	IMPORTE SUBVENCIONADO (€)	INVERSIÓN REALIZADA (€)	SUP. INSTALADA M ²
2002	1.210	734	753.749,71	2.419.400,83	3.742
2003	997	497	657.231,74	2.139.932,55	3.252
2004	1.121	892	912.455,56	2.939.367,98	4.427
*2005	1.556	985	1.088.376,62	3.561.225,20	5.357
TOTAL	4.884	3.108	3.411.814	11.059.927	16.778

* Los datos de 2005, corresponden a expedientes subvencionados pero aún están en fase de justificación

CONVOCATORIA 2006

Actualmente está abierto el plazo de solicitud para el año 2006 y el de justificación de los proyectos subvencionados en la convocatoria 2005.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2207 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre ejecución de proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 38, de 7/2/06.)
(Registro de entrada núm. 1.744, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.20.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre ejecución de proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE AHORRO, DIVERSIFICACIÓN ENERGÉTICA Y UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las citadas actuaciones están definidas a través de la línea de subvenciones regulada mediante la siguiente disposición:

1. ORDEN de 27 de mayo de 2002, por la que se modifican las bases reguladoras para el período 2000 a 2006 aprobadas por la Orden de 23 de mayo de 2000, para la concesión de subvenciones a proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables y se efectúa

la convocatoria para el año 2002.

A continuación se relacionan determinados aspectos relativos a la anterior línea de subvenciones.

ÁMBITO TEMPORAL.

El período de vigencia de las presentes bases será hasta el 31 de diciembre de 2006.

BENEFICIARIOS.

Podrán acogerse a la presente línea de subvenciones, de acuerdo a la medida 6.10 del Complemento de Programación del Programa Operativo de Canarias (POC) las empresas públicas o privadas, y de acuerdo a la medida 6.9 de dicho Complemento de Programación, personas físicas, entidades sin ánimo de lucro, comunidades de vecinos y corporaciones locales, que pretendan realizar las actuaciones recogidas en las bases reguladoras y reúnan los requisitos exigidos en la misma.

ACTUACIONES Y CUANTÍAS SUBVENCIONABLES

MEDIDA 6.9. (Personas físicas, entidades sin ánimo de lucro, comunidades de vecinos y corporaciones locales.)

1.- AHORRO ENERGÉTICO Y UTILIZACIÓN RACIONAL DE LA ENERGÍA.

1.1. Realización de instalaciones destinadas a conseguir una reducción del consumo energético y una mejora del impacto ambiental en los distintos sectores, así como una sustitución de combustibles convencionales por otros de menor impacto ambiental, entre otras las siguientes:

- a) Recuperación de calores residuales o utilización de residuos como combustibles.
- b) Mejora de la eficiencia energética de equipos o procesos.
- c) Instrumentación y control o cambios de procesos.
- d) Sustitución de derivados del petróleo por residuos forestales o agrícolas u otras formas de energía renovable.
- e) Cogeneración de energía eléctrica y vapor.

No serán subvencionables las instalaciones de ahorro energético en alumbrado público.

Se podrá subvencionar hasta el 40% de la inversión elegible, con un máximo de 60.000 euros de subvención por proyecto.

2.- UTILIZACIÓN DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA.

2.1. Electrificaciones rurales aisladas con energía solar fotovoltaica, o bien con generadores eólicos o eólico-fotovoltaicos de hasta 10 kW de potencia total. Se subvencionará hasta un 60% de la inversión elegible, con un máximo de 3.000 euros por instalación. En el caso de viviendas de personas físicas, si se acredita por los servicios sociales del Ayuntamiento correspondiente al municipio en que está ubicada la vivienda la carencia de recursos económicos, el máximo por vivienda será 3.600 euros.

Se deberá acreditar que los equipos y las instalaciones estén garantizados por tres años por parte del fabricante o instalador, con contrato de mantenimiento por dicho período. Las instalaciones han de estar realizadas por instaladores eléctricos autorizados. Las baterías utilizadas serán de tipo estacionario.

Sólo podrán subvencionarse aquellos proyectos de fotovoltaica que supongan una potencia pico superior a 150 Vatios instalados en total.

El contrato de mantenimiento implicará una revisión de la instalación por una periodicidad mínima de 6 meses.

2.2. Iluminación de exteriores mediante sistemas fotovoltaicos hasta un máximo de 5 puntos de luz.

Se podrá subvencionar hasta el 40% de la inversión elegible, con un máximo de 1.800 euros por punto de luz.

Los equipos y las instalaciones han de estar garantizados por tres años por parte del fabricante o instalador. Las instalaciones han de estar realizadas por instaladores eléctricos autorizados.

2.3. Otras instalaciones de energías renovables no incluidas específicamente en esta medida.

Se podrá subvencionar hasta el 40% de la inversión elegible, con un máximo de 60.000 euros de subvención por proyecto.

No podrán subvencionarse las instalaciones de paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente.

No podrán subvencionarse instalaciones de energía eólica cuya potencia sea superior a los 10 kW, ni instalaciones de energía solar fotovoltaica cuya potencia sea superior a 25 kW.

MEDIDA 6.10. (Empresas públicas o privadas.)

1.- AHORRO ENERGÉTICO Y UTILIZACIÓN RACIONAL DE LA ENERGÍA.

1.1. Realización de instalaciones destinadas a conseguir una reducción del consumo energético y una mejora del impacto ambiental en los distintos sectores, así como una sustitución de combustibles convencionales

por otros de menor impacto ambiental, entre otras las siguientes:

f) Recuperación de calores residuales o utilización de residuos como combustibles.

g) Mejora de la eficiencia energética de equipos o procesos.

h) Instrumentación y control o cambios de procesos.

i) Sustitución de derivados del petróleo por residuos forestales o agrícolas u otras formas de energía renovable.

j) Cogeneración de energía eléctrica y vapor.

No serán subvencionables las instalaciones de ahorro energético en alumbrado público.

Se podrá subvencionar hasta el 40% de la inversión elegible, con un máximo de 60.000 euros de subvención por proyecto.

2.- UTILIZACIÓN DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA.

Instalaciones de energías renovables no incluidas específicamente en la medida 6.9.

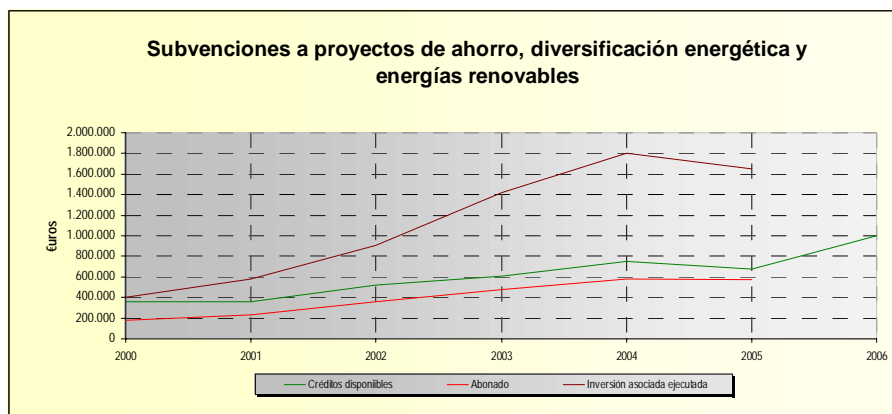
Se podrá subvencionar hasta el 40% de la inversión elegible, con un máximo de 60.000 euros de subvención por proyecto.

No podrán subvencionarse las instalaciones de paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente.

No podrán subvencionarse instalaciones de energía eólica cuya potencia sea superior a los 10 kW, ni instalaciones de energía solar fotovoltaica cuya potencia sea superior a 25 kW.

EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA DESDE EL AÑO 2000.

Créditos	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Disponible	360.607,26	360.607,26	480.000,00	432.000,00	367.200,00	675.000,00	1.000.000,00
Ampliación	0,00	0,00	39.656,55	178.202,00	381.800,00	0,00	0,00
Total disponible	360.607,26	360.607,26	519.656,55	610.202,00	749.000,00	675.000,00	1.000.000,00
Nº solicitudes presentadas	130,00	177,00	248,00	235,00	191,00	422,00	0,00
Subvención solicitada	780.263,21	937.611,40	1.484.718,65	1.795.176,58	1.778.263,89	10.723.032,18	0,00
Inversión asociada a solicitudes presentadas	2.286.238,03	6.700.407,24	4.157.034,81	4.470.621,09	4.931.292,20	30.747.820,60	0,00
Nº de solicitudes abonadas	80	72	71	109	100	110	
Abonado	177.921,44	228.736,49	359.988,56	481.470,22	578.814,50	573.178,34	
Inversión ejecutada	403.996,60	577.394,48	905.579,40	1.419.119,36	1.803.882,59	1.648.522,81	



Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2309 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre adaptación de los Planes de Infraestructuras Turísticas y de Costas al nuevo modelo turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.*

(Publicación: BOPC núm. 38, de 7/2/06.)
(Registro de entrada núm. 1.745, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.21.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre adaptación de los Planes de Infraestructuras Turísticas y de Costas al nuevo modelo turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ADAPTACIÓN DE LOS PLANES DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS Y DE COSTAS AL NUEVO MODELO TURÍSTICO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En febrero de 1998, el Gobierno de Canarias, suscribió con el Ministerio de Medio Ambiente un Convenio de colaboración para actuaciones en Infraestructuras de Costas, en el que se preveían inversiones en las costas canarias por un importe de 35.000 millones de pesetas (210.354.236,53 €) y cuya financiación corresponde en un 50% a las administraciones canarias (20% Gobierno de Canarias, 20% Cabildos Insulares y 10% a los Ayuntamientos). Más recientemente el día 4 de febrero de 2006, el Gobierno de Canarias suscribió con el Ministerio de Medio Ambiente un Convenio de colaboración para la gestión integral y

sostenible del litoral, que viene a abarcar la inversión en infraestructuras costeras contenidos el anterior convenio de 1998 y como complemento incorpora las acciones que redunden en beneficio de la costa canaria.

De la lectura de estos convenios y de los suscritos por el Gobierno de Canarias con cada uno de los siete Cabildos Insulares se desprende, que la redacción de los proyectos, la licitación y ejecución de las diferentes actuaciones corresponde, a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, o en su caso a las Corporaciones Locales canarias, reservándose a esta Administración Autonómica labores de coordinación y supervisión.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2310 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre las empresas públicas SATURNO, PROMOTUR, HECANSA y las de los Palacios de Congresos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.*

(Publicación: BOPC núm. 38, de 7/2/06.)
(Registro de entrada núm. 1.746, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.22.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre las empresas públicas SATURNO, PROMOTUR, HECANSA y las de los Palacios de Congresos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS EMPRESAS PÚBLICAS SATURNO, PROMOTUR, HECANSA Y LA DE LOS PALACIOS DE CONGRESOS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No teniendo conocimiento de la disfuncionalidad a que hace referencia al autor de la iniciativa, resulta imposible abordar la cuestión planteada. No obstante a ello, mediante acuerdo del Gobierno de Canarias de fecha 4 de octubre de 2005, sobre modificación de otro de 1 de junio de 2004, de medidas reguladoras de racionalización del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma, establecieron los criterios a los que deben acomodarse las empresas públicas en cuanto a la consecución de los objetivos marcados dentro de sus respectivos objetivos sociales.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2359 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre módulos formativos mediante nuevas tecnologías, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 58, de 21/2/06.)

(Registros de entrada núm. 1.750 y 1.794,
de 9 y 10/3/06, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.23.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre módulos formativos mediante nuevas tecnologías, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MÓDULOS FORMATIVOS MEDIANTE NUEVAS TECNOLOGÍAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el artículo 10.1 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional se establece que, previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, la Administración General del Estado determina los títulos y certificados de profesionalidad que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales; dado que actualmente no existe publicado ningún título con referencia al indicado Catálogo no es posible constituir dicha oferta de formación profesional. Asimismo, el apartado 3 del reseñado artículo dispone que las ofertas públicas de formación profesional favorecerán la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para extender al máximo la oferta formativa y facilitar el acceso al la misma de todos los ciudadanos interesados; en consecuencia, desde esta Consejería, como ya se viene haciendo con otras ofertas de enseñanza, se impulsará la formación en la modalidad on-line (e-learning) o bien en la modalidad semipresencial (b-learning) que incluye tanto formación no presencial (e-learning) como presencial.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2360 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre contenidos digitales en relación con el patrimonio histórico, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 58, de 21/2/06.)

(Registro de entrada núm. 1.747, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.24.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre contenidos digitales en relación con el patrimonio histórico, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONTENIDOS DIGITALES EN RELACIÓN CON EL PATRIMONIO HISTÓRICO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Patrimonio Histórico tiene consignada en su presupuesto para 2006 la cantidad de 227.200 euros con cargo al proyecto de inversión 056118ª61 para el desarrollo del proyecto Interreg-PAAD; con cargo a dicha partida se ejecutarán las actuaciones de digitalización de los contenidos de patrimonio histórico canario.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2410 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre atención educativa de los jóvenes con discapacidad auditiva, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 58, de 21/2/06.)
(Registro de entrada núm. 1.748, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.25.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre atención educativa de los jóvenes con discapacidad auditiva, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ATENCIÓN EDUCATIVA DE LOS JÓVENES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Cultura y Deportes dispone para la atención de este tipo de alumnado de lo siguiente:

- Profesorado especialista en Audición y Lenguaje en centros ordinarios de integración, centros específicos de Educación Especial y Escuelas de Arte.

- Profesorado específico para la atención de alumnado sordo signante competente en Lengua de Signos Española (en adelante LSE).

- Dos Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos Específicos para discapacidades auditivas (uno por provincia), integrados cada uno de ellos por cinco profesores de Psicología y Pedagogía, un profesor de Audición y Lenguaje y un Trabajador Social.

- Propuestas formativas para el profesorado especializado.

- Investigaciones de las necesidades educativas de este alumnado con instituciones (las dos universidades canarias...).

- Flexibilización curricular y adaptaciones de las pruebas de acceso a la universidad y a la formación profesional por normativa para este grupo de alumnado.

La atención al alumnado con discapacidad auditiva se realiza en distintos centros educativos de nuestra Comunidad, mayoritariamente en centros ordinarios de integración preferente, donde contamos con recursos específicos de difícil generalización, como es el caso del profesorado especialista en Audición y Lenguaje. La ratio establecida es de un maestro/a por cada cuatro alumnos/as escolarizados en Educación Infantil y de uno por cada seis, en el resto de las etapas educativas. La dedicación de estos

profesionales gira en torno al desarrollo de habilidades relacionadas con la comunicación y lenguaje y el apoyo al currículo.

También interviene el profesorado de Audición y Lenguaje en otros centros que escolarizan alumnado con discapacidad auditiva: Centros Específicos de Educación Especial y Escuelas de Arte.

Las unidades de Audición y Lenguaje están dotadas con un presupuesto específico, que se habilita para cada curso escolar.

Por otra parte, se dispone de recursos personales específicos para atención de alumnado sordo signante competente en Lengua de Signos Española (en adelante LSE). Se trata de intérpretes en LSE que desarrollan funciones de puente comunicativo entre el profesorado y el alumnado sordo signante, o entre este último y sus compañeros/as oyentes. Se encargan de transmitir la información auditiva que se establezca en el aula por parte del profesorado y/o alumnado oyente y de prestar sus servicios en todas aquellas actividades académicas, complementarias y extraescolares en las que el profesorado o el alumnado sordo signante lo necesite.

Asimismo, se cuenta con profesionales especialistas en LSE que colaboran con el equipo educativo en la enseñanza de esta Lengua, sirviendo de modelos comunicativos en la misma, e intervienen con alumnos/as y equipos docentes.

Otros recursos personales de los que se dispone son los dos Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos Específicos para discapacidades auditivas (uno por provincia), integrados cada uno de ellos por cinco profesores de Psicología y Pedagogía, un profesor de Audición y Lenguaje y un Trabajador Social, encargados de realizar las evaluaciones psicopedagógicas y su seguimiento, a fin de determinar las necesidades educativas especiales de este alumnado y realizar, en consecuencia, las propuestas de respuesta educativa que las mismas requieren.

Estos equipos disponen de un presupuesto específico, habilitado cada curso escolar para actividades docentes.

En cuanto a los recursos materiales específicos, para cada una de las unidades de Audición y Lenguaje se ha establecido una prescripción técnica básica, con la que se dotan las unidades a medida que se van creando.

Por otra parte se desarrollan cada curso escolar propuestas formativas, destinadas específicamente a la mejora de la atención educativa de este alumnado y que cubren las demandas del profesorado especialista, manteniendo así una actualización en el conocimiento que permita abordar en el ámbito educativo las implicaciones de esta discapacidad.

Se realizan, asimismo, evaluaciones de las necesidades educativas de este alumnado, contando con instituciones tales como las dos universidades canarias, centros sanitarios, asociaciones profesionales..., de manera que se progresa en una respuesta educativa adecuada y eficaz; de las mismas se derivan propuestas formativas destinadas a la comunidad educativa relacionada con el alumnado con discapacidad auditiva.

En la búsqueda de una respuesta educativa adaptada, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes resuelve de forma individualizada, de acuerdo con la normativa vigente,

las adaptaciones curriculares pertinentes, atendiendo a las necesidades del alumno/a, tanto en los niveles de escolarización obligatoria como en el bachillerato, permitiéndose en este último caso la flexibilización en la organización del currículo, así como la exención de la Lengua Extranjera.

Se colabora, asimismo, con las universidades en las adaptaciones de las pruebas de acceso del alumnado con discapacidad auditiva a la universidad y de la formación profesional específica.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2531 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre valoración económica de los daños por el paso de Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)

(Registro de entrada núm. 1.749, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.26.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre valoración económica de los daños por el paso de Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS DAÑOS POR EL PASO DE DELTA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En lo referente a centros educativos titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, el coste aproximado de la reparación de desperfectos ocasionados por la tormenta tropical Delta en Lanzarote asciende a 148.000 euros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2537 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma 2003 y 2004, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 1.628, de 3/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.27.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma 2003 y 2004, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA 2003 Y 2004,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2542 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre aportación del Fondo Europeo de desarrollo Regional para la rehabilitación del Islote de Fermina en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 1.751, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.28.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre aportación del Fondo Europeo de desarrollo Regional para la rehabilitación del Islote de Fermina en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

APORTACIÓN DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL ISLOTE DE FERMINA EN ARRECIFE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) aporta el setenta y cinco por ciento (75%) del importe de la rehabilitación del Islote de la Fermina en Arrecife de Lanzarote.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2552 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre centros educativos adscritos a la Red de Escuelas Promotoras de Salud, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 1.752, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.29.- De la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre centros educativos adscritos a la Red de Escuelas Promotoras de Salud, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Enejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Cristina María Perdomo Reyes, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

CENTROS EDUCATIVOS ADSCRITOS A LA RED DE ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“INFORME

La RCEPS está constituida por ciento cincuenta y cuatro centros educativos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Adultos, entre las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Tenerife.

En Tenerife, se trabaja con cuarenta y siete centros escolares; en Fuerteventura, con cincuenta y dos (todos los de la isla); y en Gran Canaria, con cincuenta y cinco.

Relación de Centros escolares

TENERIFE

Zona de Tegueste

1. CEIP M^a DEL CARMEN FERNÁNDEZ MELIÁN
2. CEIP TEÓFILO PÉREZ
3. CEIP MELCHOR NÚÑEZ
4. CEIP FRANCISCA SANTOS MELIÁN
5. CEIP LOPE DE GUERRA
6. IES TEGUESTE

Zona de Granadilla-San Miguel-Vilafior

1. CEIP LA PASADA
2. CEIP GRANADILLA DE ABONA
3. CEIP EL MÉDANO
4. CEIP SAN MIGUEL ARCÁNGEL DE SAN MIGUEL DE ABONA
5. CEIP JUAN BETHENCOUR ALFONSO
6. ESCUELA RURAL EL MONTE
7. ESCUELA RURAL ALDEA BLANCA (CER SAN MIGUEL-VILAFIOR)
8. ESCUELA RURAL EL ROQUE (CER SAN MIGUEL-VILAFIOR)
9. ESCUELA RURAL LA ESCALONA (CER SAN MIGUEL-VILAFIOR)
10. CEIP HERMANO PEDRO-VILAFIOR
11. IES MAGALLANES

Zona de Ofra – Santa Cruz

1. CEIP OFRA-VISTABELLA
2. CEIP OFRA SANTA CLARA
3. CEIP OFRA SAN PÍO
4. CEIP LAS RETAMAS
5. CEIP BUENAVENTURA BONNET
6. CEIP CHIMISAY
7. CEIP GARCÍA ESCÁMEZ
8. CEIP VEINTICINCO DE JULIO
9. CEIP ONÉSIMO REDONDO
10. CEIP SUSANA VILLAVICENCIO
11. CEIP FRAY ALBINO
12. CEIP TOMÉ CANO
13. CEIP PUNTA LARGA-CANDELARIA

Zona de Acentejo (La Victoria y La Matanza)

1. CEO PRÍNCIPE FELIPE
2. CEIP SANTO DOMINGO
3. IES LA VICTORIA
4. CEIP ATALAYA
5. CEIP ACENTEJO
6. IES LA MATANZA

Zona del Noroeste de la Isla (La Guancha, Garachico, San Juan de la Rambla, Icod de los Vinos, Los Silos y El Tanque)

1. IES LA GUANCHA
2. CEIP PLUS ULTRA-LA GUANCHA
3. IES SAN JUAN DE LA RAMBLA
4. CEIP EL CAMPINO-ICOD
5. IES NICOLÁS ESTÉVEZ BORGES-ICOD
6. IES SAN MARCOS-ICOD

7. CEIP AREGUME-LOS SILOS
8. CEIP MIGUEL DE CERVANTES-EL TANQUE
9. IES EL TANQUE
10. IES GARACHICO-ALCALDE LORENZO DORTA
11. CEIP ANTONIO DEL VALLE-GARACHICO

GRAN CANARIA

Zona de Gáldar-Sta. M^a de Guía-Moya

1. CEIP LOS QUINTANA
2. CEIP ANTONIO PADRÓN
3. CEIP FERNANDO GUANARTEME
4. CEIP SAN ISIDRO
5. CEIP ALCALDE DIEGO TRUJILLO
6. CEPA GÁLDAR
7. CEIP NICOLÁS AGUIAR
8. CEIP AGUSTÍN HERNÁNDEZ DÍAZ
9. CEIP JUAN ARENCIBIA SOSA
10. IES ROQUE AMAGRO

Zona de La Aldea de San Nicolás

1. IES SAN NICOLÁS DE TOLENTINO
2. CEIP CUERMEJA
3. CEIP LA LADERA
4. CEIP TASARTE
5. CEIP VIRGEN DEL CARMEN
6. CEIP LA CARDONERA
7. CEIP TASARTICO
8. CEIP MOLINO DE AGUA
9. CEIP HOYO DE TOCODOMÁN

Zona de Telde-Valsequillo

1. CEIP ESTEBAN NAVARRO SÁNCHEZ
2. CEIP EUROPA
3. CEIP PEDRO LEZCANO
4. CEIP PADRE COLLADO
5. CEIP NÉSTOR ÁLAMO
6. CEIP HILDA ZUDÁN
7. CEIP TENTENIGUADA
8. IES PROFESOR JUAN PULIDO CASTRO
9. IES LOMO LA HERRADURA
10. IES VALSEQUILLO
11. IES PROFESOR ANTONIO CABRERA PÉREZ
12. CEIP PRÍNCIPE DE ASTURIAS
13. IES JOSÉ ARENCIBIA GIL
14. IES GUILLERMINA BRITO
15. CEIP M^a JESÚS RAMÍREZ DÍAZ
16. IES LAS HUESAS
17. CEIP M^a SUÁREZ FIOD
18. CEIP EL GORO
19. CEIP LOS LLANETES
20. CEIP LAS VEGAS
21. CEO OMAIRA SÁNCHEZ
22. CEIP VALSEQUILLO
23. CEIP POETA MONTIANO PLACERES
24. IES JINÁMAR II

Zona de Arucas-Terror-Artenara

1. CEIP ARUCAS
2. CEIP HUERTAS DEL PALMAR
3. CEIP MIRAFLOR
4. IES ARUCAS-DOMINGO RIVERO
5. IES TEROR
6. CER FIRGAS
7. CEIP ARTENARA

Zona de San Bartolomé de Tirajana

1. IES TABLERO I
2. CEO PANCHO GUERRA
3. CEO TUNTE
4. IES TÁMARA
5. CEPA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

FUERTEVENTURA

Zona Norte

1. IES CORRALEJO
2. CEIP BERNABÉ FIGUEROA
3. CEIP MARIA CASTRILLO
4. IES LA OLIVA
5. CEIP LA OLIVA
6. CEIP VILLAVERDE
7. CEIP COTILLO
8. CEIP LAJARES
9. CEIP TINDAYA

Zona Puerto del Rosario

1. CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ
2. CEIP FRANCISCO NAVARRO ARTILES
3. CEIP MILLARES CARLÓ
4. CEIP PUERTO DEL ROSARIO
5. CEO PUERTO DEL ROSARIO
6. CEIP PABLO NERUDA
7. CEIP POETA DOMINGO VELÁZQUEZ
8. CEIP SAGRADO CORAZÓN
9. IES SANTO TOMÁS DE AQUINO
10. IES SAN DIEGO DE ALCALÁ
11. IES PUERTO DEL ROSARIO
12. CEIP AMPUYENTA
13. CEIP GENERAL CULLEN VERDUGO
14. CEIP LOS ESTANCOS
15. CEIP TESJUATE
16. CEIP TEFÍA
17. CEIP LA ASOMADA
18. CEIP LOS LLANOS

Zona de Antigua-Betancuria

1. CEO ANTIGUA
2. CEIP FRANCISCA PÉREZ
3. CEIP LOS VALLES DE ORTEGA
4. CEIP EL DURAZNO
5. CEIP GUMERSINDO MARTEL
6. CEIP ESTEBAN SILVERA
7. CEIP ALCALDESA AMPARO TORRES
8. CEIP AGUA DE BUEYES

Zona de Tuineje-Pájara

1. CEIP PÁJARA
2. CEIP TUINEJE
3. CEIP TESEJERAGUE
4. CEIP TARAJALEJO
5. CEIP LA LAJITA
6. CEIP GRAN TARAJAL
7. CEIP CRISTÓBAL GARCÍA BLAIRZY
8. IES GRAN TARAJAL
9. IES NUEVO GRAN TARAJAL
10. CEIP COSTA CALMA
11. CEIP LA PARED
12. CEIP LAS PLAYITAS
13. CEIP TISCAMANITA
14. CEIP TOTO

Zona de Morro Jable

1. CEIP EL CIERVO
2. CEIP MORRO JABLE
3. IES JANDÍA

Proyectos que desarrollan

Los proyectos que desarrollan los centros escolares giran en torno a grandes núcleos de temas, enfocados claramente a la Educación y Promoción para la Salud.

Pueden resumirse en los siguientes:

- Proyecto de primeros auxilios para personal docente.
- Escuela y familia.
- Nuestro centro como promotor de Salud.
- Tutorías afectivas.
- Aprendemos comiendo.
- Del plátano al calabacín.
- Rumbo al archipiélago de las emociones: descubro mis tesoros.
- Escuela y entorno saludables.
- El respeto es muy bonito.
- Me divierto en el tiempo de ocio.
- Más vale prevenir.
- Mi mochila ya no pesa.
- Educando mi espalda.
- Desayuno: energía para la mañana.
- Trabajamos para mejorar nuestra calidad de vida.
- Recreos más divertidos.
- Comemos de nuestro huerto.
- Por una comunidad educativa saludable.
- Tomando las riendas de nuestras vidas.
- Ese cuerpo lo conozco.
- El cole me saluda.
- Cepillín Cepillán.
- Juntos apostamos por nuestra Salud.
- Por tu salud.
- Por un desayuno sano.
- Creciendo como personas.
- Bienestar docente, bienestar discente.
- Al cole con Salud.
- Educar en valores: educar para la felicidad.
- Desarrollo del equilibrio personal del profesorado.
- Programa acercamiento escuela-familia.
- La educación afectivo-sexual del adolescente.
- Sexo seguro e integración normalizada de la Educación afectivo sexual.
- Educación para la salud: la salud que entra por la boca.
- Alimentación y salud.
- Crecemos saludables.
- Talleres con la familia.
- Cocinamos en el horno.
- Por una escuela más saludable.
- Prevención del consumo de drogas.
- Drogas NO.
- A la huerta con mis amigos.
- La aventura de la vida.
- Órdago.
- Consulta joven.
- Sexualidad y tolerancia.
- Limpiamos y reciclamos nuestro centro.
- Saludmanía.
- Hablar hasta entendernos para crecer sin peleas.

- Muestra multicultural.
- Potenciamos el compañerismo.
- Dinamizar los recreos: juegos tradicionales y de mesa.
- Mejora de la convivencia y resolución de conflictos.
- Incorporación de las familias al funcionamiento del centro: taller de reciclado del papel.
- Puesta en marcha de la Radio escolar (mejora de hábitos alimenticios, convivencia,...)

PREGUNTA:

¿Con qué recursos humanos y materiales de apoyo cuentan, tanto propios como ajenos para llevar a cabo dichos proyectos?

- Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes:

- Tres personas coordinadoras.
- Centros del Profesorado.
- Dirección General de Promoción Educativa.
- Dirección General de Salud Pública.
- Dirección General de Programas Asistenciales.
- Dirección General de Drogodependencias.
- Personal técnico de los ayuntamientos de cada isla, representados por las Concejalías de Sanidad, Asuntos Sociales, Deportes o Educación.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Centro de Hemodonación de Canarias.
- Centros de Salud.
- Gerencias de Atención Primaria (tres personas coordinadoras).
- Becarias y becarios de Universidades.
- Alumnado en prácticas de Ciclos Formativos de Centros de Enseñanza Secundaria.
- Empresas de alimentación.
- Entidades bancarias.
- Cruz Roja.
- Radio ECCA.
- Cabildos Insulares.

PREGUNTA:

¿Cómo impulsa la Consejería de Educación, Cultura y Deportes la incorporación de nuevos centros a la red?

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes fomenta todos los cursos escolares la incorporación de nuevos centros a la RCEPS, principalmente a través del Programa 'Escuela y Salud' y también a través de los Centros del Profesorado que ya están participando en ella. Además, se han elaborado protocolos institucionales con aquellos Ayuntamientos que así lo solicitan.

PREGUNTA:

¿Participan y de qué manera las Direcciones de Área de Salud en dichos Proyectos?

Las Direcciones de Área de Salud no intervienen en el proyecto. La Consejería de Sanidad participa a través de las Gerencias de Atención Primaria, la Dirección General de Programas Asistenciales y la Dirección General de Salud Pública.

ANEXO

Ampliación de información sobre la RCEPS.

La Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud es una iniciativa que surge desde la Consejería de Educación,

Cultura y Deportes, concretamente desde la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, a través del Programa de Innovación 'Escuela y Salud'.

En 1990, se firmó un convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad, Trabajo y Asuntos Sociales, y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, con la finalidad de 'promocionar la salud y las formas saludables de vida en todos los escolares canarios'. Sin embargo, inicia realmente su andadura en Canarias en 1997, ampliándose cada curso escolar el número de centros escolares que muestran interés por promocionar la salud.

El listado de centros adscritos a la RCEPS aparece, anualmente, a partir de la Resolución del 29 de junio de 1998, donde se detallan aspectos de interés para los centros que así han decidido solicitar la adscripción a esta Red.

Ampliación sobre los proyectos que desarrollan.

Cada centro y zona de la RCEPS establece unos contenidos prioritarios de acuerdo a sus realidades y necesidades, y, a partir de estas necesidades comunes, así como las del propio centro educativo, elaboran proyectos o metas dirigidas a toda la comunidad educativa.

Entre los contenidos trabajados destacan los siguientes:

- Alimentación y Nutrición.
- Trastornos alimentarios (anorexia, bulimia, obesidad).
- Trastornos del sueño.
- Consumismo y Publicidad.
- La Familia (relaciones, participación, problemática...)
- Identidad canaria.
- Hábitos alimentarios.
- Higiene buco-dental.
- Primeros Auxilios.
- Prevención de Drogodependencias (tabaco, alcohol y drogas): proyectos como 'A la huerta con mis amigos', 'Órdago' y 'La aventura de la vida'.
- Cuidado y respeto por el medio.
- Estrategias para la vida (autoestima, habilidades sociales, convivencia...). Educación en valores.
- Importancia de distintas técnicas de expresión en la promoción de la salud (expresión artística, lecturas, cuentos, dramatizaciones, música...).
- Coeducación.
- Influencia de los medios tecnológicos en la población infantil, juvenil y en el entorno familiar.
- Higiene postural.
- Huerto escolar ecológico
- Prevención de pediculosis
- Resolución de conflictos y convivencia escolar.
- Educación multicultural.
- Investigación del entorno-Solidaridad intergeneracional
- Comedores escolares.
- Contaminación acústica.
- Mejora del entorno escolar.
- Cambios en la pubertad
- Manipulación de alimentos
- Afectivo-sexual
- Creación de Rincones de la Salud.

Ampliación sobre el procedimiento de incorporación de nuevos centros a la RCEPS.

El procedimiento que se sigue es el siguiente:

- Puesta en contacto, demanda o petición de algún centro educativo o ayuntamiento interesado en participar en la Red.
- Reunión fijada para informar acerca de todo lo concerniente a la RCEPS.
- Entrega por parte del centro escolar o ayuntamiento de documentos pertinentes de adhesión nueva a la Red, así como del acuerdo firmado y sellado por ambos.
- Inclusión en el listado que la DGOIE emite en Resolución Interna sobre los centros escolares que pertenecen a la RCEPS.

Los centros educativos que muestren interés en participar deben comprometerse a:

- Desarrollar un trabajo coordinado entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- Coordinarse con otros centros de la zona integrados en la RCEPS.
- Incorporar en la PGC las líneas de actuación establecidas por el Comité de Zona.
- Elaborar un documento con la valoración final del Proyecto de Salud realizado por el centro.
- Renovar anualmente el compromiso adquirido de pertenencia a la Red, aprobándolo en el Claustro y Consejo Escolar del centro escolar.
- Participar en las actividades que promueve la RCPES (eventos, formación, reuniones, encuentros, etc.).

Todos los centros educativos pueden participar, solicitándolo al CEP de su zona y adjuntando la siguiente documentación:

- Certificación del acuerdo del Claustro donde se recoja el compromiso de participar en la RCEPS, así como el nombre de la persona que coordinará el mismo.
- Certificación del acuerdo del Consejo Escolar donde conste la aprobación del proyecto de incorporación a la RCPES y las fórmulas de participación de la Comunidad Educativa.

El compromiso principal que deben asumir los Centros de Salud y los Ayuntamientos participantes es hacer de su entorno un lugar de promoción de la salud y participar activamente en los comités correspondientes.

Así mismo y en el caso de otros servicios e instituciones de su ámbito, deben adjuntar la siguiente documentación

- Documento de vinculación de los Servicios Municipales y el nombre de la persona que coordinará el proyecto.
- Documento de vinculación del Centro de Salud y el nombre de la persona que coordinará el proyecto.
- Documento de vinculación de otros agentes sociales, si los hubiera, y el nombre de la persona que lo coordinará."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

